ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Miércoles 12 de Junio de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.370

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

EL SIGLO

Il reste

Si los periodistas fueran inclinados á la gratitud, ya habrian hecho todo género de manifestaciones apoyando al coronel Abella en el puesto que desempeña.

Un banquete, meetings, un album, algunas docenas de artículos, exposiciones al Gobierno con el «siguen las firmas» y hasta rogativas religiosas,—todo eso y mucho mas sería poco para los merecimientos que aquel ciudadano ha contraido con nuestra prensa, sin distincion de colores políticos.

El coronel Abella es el gran recurso permanente de los que cosechan hechos y rumores para el público. ¿Reina absoluta esterilidad en el terreno noticioso? Pues él obra el milagro de convertirlo en fértiles praderas, cubiertas de lozana vegetacion, como que basta su solo nombre para que los reporters se entreguen á variaciones sobre un tema que no envejece, cual es el de la renuncia, con su obligado y numeroso cortejo de aspirantes, la mayor parte de ellos candidatos de sí mismos.

Puede ser que para los cálculos políticos sea conveniente definir la situacion; pero en lo que atañe á las legítimas aspiraciones de los diarios, en punto á informaciones, aseguramos resueltamente que importaría una calamidad el retiro del coronel Abella.

Pecando quizás de cavilosos, hasta hemos llegado á pensar que en el Ministerio de Gobierno rige una especie de almanaque oficinal que, cada diez ó quince dias, segun las necesidades, dispone que á los reporters se les insinúe ó se les afirme que ha renunciado ó se propone renunciar el coronel Abella.

Entregada en esa forma diplomática la materia prima, lo demás es lo de menos. Cada cual la manipula á su sabor y se producen interesantes luchas de ingenio para el desfile de candidaturas mas ó menos verosímiles, las unas de *cliché*, las otras sin uso alguno y todas ellas fundadas en conjeturas ó asertos que á fuerza de repetirse le hacen hoy competencia al popular duo de *La Verbena*.

Afortunadamente el coronel Abella no quiere ponerse mal con el cuarto poder del Estado.

El no dice como ha dicho Tax renqueando, haciéndose el viejo, para justificar su inasistencia á un futuro banquete: *je n'y suis pas, je reste.*

Su divisa es la de Mac-Mahon en Malakoff: *j'y suis et j'y reste.*

Y ahí está con ánimo de permanecer, no obstante el *arrempujon* que ayer le dió el *noticierismo* atribuyéndole al presidente de la República la oferta de la Jefatura al señor Avegno, en circunstancias realmente chinescas, entre sorbo y sorbo del té presidencial.

Fénix.

SALUDO

El Siglo felicita á su ex-director José Pedro Ramirez en el dia de hoy.

LAS BODAS DE PLATA DEL POETA

Francisco Copée, cuyo drama *Pour la Couronne*, ha resultado el éxito mas grande del último invierno en Paris, para el arte acaba de celebrar sus bodas de plata, como autor dramático casado con la musa Talia y varias de sus hermanas, pues en Beocia y sobre las cumbres del Helicon no hay ley alguna que prohiba ni castigue á la bigamia.

El dichoso aniversario ha recordado al insigne vate los dias amargos, de labor y prueba, que transcurrieron para él antes de ese 14 de Enero de 1894, en que el *Passant* le hizo de repente célebre y poderoso.

«En la víspera de tan afortunado dia, escribe Coppée, yo no era mas que un pequeño empleado del departamento de la guerra, muy pobre; vivia con mi familia, entregando religiosamente, en cada fin del mes, mi sueldo á las dos mujeres de la casa, mi madre y mi hermana. Recuerdo que, en esa época, mi presupuesto personal, muy humilde por cierto, me salía siempre con un déficit de cuarenta centésimos. Toda mi ingeniosidad se estrellaba contra esos fatales cuarenta centésimos; mis economías, mis sutiles aplicaciones decinco francos del capítulo de la planchadora, al capítulo del zapatero, no alcanzaban á llenar el vacío. Siempre aparecía finalmente el trágico déficit de cuarenta centésimos.

«Y yo estaba entonces en los 26 años de edad, y, aposentada cerca del Luxembourg respiraba una cierta rubia de ojos pardos, la cual,—mucho me lo temo hoy,—no profesaba por mí un sentimiento exclusivo, á pesar del madrigal y del ramillete que solía mandarle cada semana. Los versos no me costaban nada; pero el manojo de rosas, el hacecillo de violetas!... Esto representaba, por lo menos 30 centésimos—con mucho regatear, en la plaza San Sulpicio—y ademas diez centésimos para el mozo de esquina. Total 40 centésimos... los abominables cuarenta centésimos que siempre me hacian falta.

«Para equilibrar ese presupuesto de miseria, y para no dejar sin florea la infiel, supe hacer prodigios de roñería. Mis amigos—si los he tenido en ese tiempo—no habrán olvidado, entre otras cosas, cierto pantalon de invierno, horroroso, color «queso de Italia», que me daba asco, y que he llevado mucho tiempo hasta en los dias de mas ardiente canícula. Feo, sí, horriblemente feo, pero tambien—debo esta justicia—indestructible.»

Así nos cuenta Coppée, con manifiesto placer, las dificultades de los años de indigencia, probando una vez mas cuan acertado era el *Quos meminisse olim juvabit*, del adorable Virgilio.

A las privaciones que la escasez de su sueldo imponia al poeta, se asociaban entónces los sinsabores de la ambicion contrariada.

«Si, como hombre privado vivia sin dinero, como poeta me faltaba la gloria, dice Copée. Habia publicado ya, sin embargo, dos copilaciones de versos: el *Relicario* y las *Intimidades* cuya edicion, casi intacta, se amontonaba en la trastienda de Lemerre. Mis elucubraciones poéticas no me habian merecido todavía mas que la aprobacion—muy lisonjera por otra parte—de algunos amigos literarios y de varios maestros.»

A pesar de su doble indigencia, pecuniaria y de reputacion el poeta no cree que haya habido motivos para enternecerse á su respecto y compadecer su infortunio.

«No vayais, dice, á apiadaros por mí sin embargo. Ser jóven, enamorado con la cabeza llena de rimas y canciones! No conozco situacion mas envidiable.

«Ademas no tenia ambicion de ninguna clase.

«Debo confesar, sin embargo, andando el tiempo, esto de los cuarenta centésimos siempre de menos, llegaba á hacerse duro.»

Pero los dias de prueba no habian de durar eternamente. Una divinidad bondadosa se interesaba por el poeta, y el momento era próximo en que dinero y fama vendrian humildes y presurosos á obsequiarle.

«Finalmente, escribí el *Passant*. Lo escribí en una casa al pié de Montmartre, donde vivia con los mios. Oh! qué angosta era mi habitacion!... Un cuarto como para muñeca, donde era preciso abrir la ventana para tender el brazo al ponerse la levita... Sí, pero, al abrir esa ventana, me encontraba en la intimidad de un árbol majestuoso, una soberbia acacia, poblada con centenares de avecillas. A la caida del sol, cuando recogian su oracion de la noche, ¡que alegres coros! ¡que música!

«Por claras y frias mañanas de Setiembre, tenieudo á la vista esa verdura *cebrada* de oro por el sol de la mañana, escribí mi sainete y estremecida por mil aleteos, escribí mi poema dialogado. Algunos meses mas tarde, merced á un conjunto de circunstancias inverosímilmente favorables, la breve comedia subia á la escena con dos intérpretes incomparables... y todo quedaba cambiado en mi vida. Por brillante que fuera, esto no era mas que un primer paso, un debut, es cierto. Pero ya, como dice Banville,

Je mangeais du sucre candi
Dans les feuilletons du lundi,

(comía azúcar refinada en los folletines del lúnes) y podía, sin regatear, prodigar las flores á mi bien-amada, la cual—siento escandalizaros—era ahora una morena de ojos claros.»

Mil otros recuerdos de tan distinta y lejana época se presentan á la mente del autor del *Passant*. Entre los mas característicos, debemos citar el que se refiere á la benevolente condescendencia con la cual los libreros de Paris dejan hojear los libros recien puestos en venta:

«Esta es una gentil, una hospitalaria costumbre de los libreros del Odéon que permiten á los transeuntes abrir los libros y recorrer las hojas que el encuadernador ha dejado libres.

«Todos los parisienses pobres y enamorados de las letras conservan á ese respecto los mismos recuerdos.

«En las galerías adeonianas, todos, como yo, han seguido bien ó mal, el movimiento intelectual de su tiempo, enterándose por fragmentos, de todas las publicaciones contemporáneas.

«Desgraciadamente la satisfaccion no era completa. No he podido olvidar todavía el instante de deseo irritado, de curiosidad bruscamente cortada, cuando llegaba á las hojas que quedaban cerradas. La tentacion debe ser, con muy poca diferencia, la misma, en las niñas pobres del pueblo, cuando en la puerta de un baile de Carnaval, ellas escuchan los lejanos violines y miran entrar á los disfrazados.

En los escaparates de Masgana, en todo el tiempo de mi primera juventud, la literatura ha quedado así entreabierta para mí».

Ese tiempo de las largas estaciones en rededor del Odeon no ha dejado al poeta más que buenos recuerdos. «Poseia entonces, en todo su candor primitivo la facultad de entusiasmarme, y admirar. Dichoso niño, no tenia todavía gusto ni sentido crítico. Esas prosas y poesías, pilladas por pedazos por fragmentos infinitesimales me parecian todas bellas, hermosas y sublimes, por el solo hecho que venian impresas, por la sola magia de los caracteres tipográficos.

Hé vivido debajo de las arcadas literarias del monumental y macizo Odeon, lo digo con toda sinceridad, algunas de las mejores horas de mi vida.»

Los años han pasado. El poeta indigente y desconocido es hoy el miembro ilustre de la Academia de los Cuarenta y el opulento escritor de quien los editores se disputan afanosamente hasta el más insignificante renglon.

Pero Coppee no se ha olvidado ni del Odeon ni de las penurias del primer período de su carrera.

«Una misteriosa inclinacion me lleva todavía á menudo hácia el teatro donde he dado casi todas mis batallas dramáticas, hácia las bibliotecas abiertas á los cuatro vientos donde mis narices de veinte años respiraban entonces con tanta fruicion y avidez el olor de imprenta todavía fresco.

«Y sucede á veces que me encuentro, parado ante los estantes de Flammarion, al lado de un jóven, de fisonomía pensativa de matiz que las noches de trabajo han dejado pálido, de ojos luminosos! Adivino en él á un poeta y mis votos lo acompañan.

«¡Ojalá!, mi demacrado compañero, descubras en su corazon y su pensamiento una inspiracion nueva de su sola y exclusiva propiedad, para cantarnos una cancion algo diferente de todas aquellas que se encuentran ya en esos libros que estás hojeando!

«Y si tienes el temible deseo de entregar tu poema á los hombres por los labios de los artistas, ruego á los dioses que te hagan encontrar pronta y buena acogida en ese Odeon, en ese viejo teatro de los incipientes, en cuyo derredor da vuelta en este momento tu curiosidad!

«Deseo para tí, entonces, mi gentil poeta, una noche de angustia y triunfo: primero el desfallecimiento tras de los bastidores del escenario y el escalofrío de agonía cuando se levanta con solemne murmullo el telon; pero bien pronto en seguida, la recompensa, el contraste delicioso, la dilatacion de todo el ser bajo una lluvia de alegría cuando estalla, allá, en la sala, desde la platea hasta el gallinero, en las tertulias y en todos los palcos, con un ruido de granizada, la tempestad de los aplausos»!

L.

Revista de la prensa

La Nacion

De los datos que extractó el otro dia de la Memoria del Ministerio de Gobierno cree poder deducir estas dos afirmaciones: primera que el Gobierno se ocupa de favorecer los intereses de la campaña; segunda, que la poblacion presta su concurso á las autoridades por la realizacion de ciertas mejoras.

«Ahora—continúa el colega—trata el Gobierno de mejorar en lo posible las vías de comunicacion y está ocupándose de una propuesta tendente á construir un cierto número de puentes en los pasos mas importantes de los caminos nacionales.

Esta cuestion de los caminos es una de las más árduas de resolver, á lo menos en el sentido amplio que lo exigiría el interés del producto tanto agrícola como ganadero.

Pero si hay la imposibilidad material de resolver por de pronto tan difícil problema, algo se puede hacer para aproximar su solucion; y á esto tiende el gobierno, tratando de conseguir en condiciones aceptables la construccion de puentes, que supriman en parte los graves obstáculos contra los cuales tiene constantemente que luchar la poblacion de nuestra campaña.

Objeto tambien de estudio sério y meditado es la cuestion relativa á la construccion del ferrocarril del Oeste, que esperamos llegue á terminarse de modo que pueda procurar á los puntos mas importantes de aquella fertilísima zona de la República los beneficios de una línea férrea que la ponga en directa y rápida comunicacion con la capital.

Esta cuestion es tanto más conveniente resolverla con meditacion, acierto y prontitud, por cuanto en breve se dará comienzo á los estudios definitivos del Puerto de Montevideo, con el cual si no está ligada de una manera precisa, tiene por lo menos importante relacion.

Al mismo tiempo el colega suelta la siguiente indirecta á los capitalistas *para que presten su concurso* á la obra magna del gobierno:

«Otras veces se habia enunciado la idea de dar vida en algunos puntos de mayor importancia de nuestra campaña á modestas casas de crédito fundadas con capitales locales y con un radio de accion limitado á determinada extension: algo así como pequeños bancos departamentales para favorecer y estimular el trabajo honesto y venir en auxilio del productor laborioso y necesitado.

Es de sentirse que esta idea eminentemente progresista no haya conseguido todavía su realizacion ahora que los capitales abundan y no son ya tan fáciles las pingües ganancias basadas sobre el préstamo usurario.

Si los principales capitalistas de cada departamento quisiesen ponerse de acuerdo, nada sería mas factible como la creacion de casas de crédito por el estilo de los Bancos Populares de Francia é Italia, donde tantos servicios están prestando á los agricultores y á los pequeños industriales.

Tenemos el convencimiento de que una tal iniciativa encontraría todo el apoyo de los Poderes Públicos y en especial medo del Presidente de la República que desea sinceramente prestar á los productores el concurso mas eficaz que sus facultades le consientan.

El momento nos parece favorable.»

Ha qui como concluye el colega su editorial:

«Si la iniciativa privada secunda con inteligencia, prevision y patriotismo los esfuerzos que el Gobierno realiza por su parte, podemos abrigar la esperanza de ver asegurada á la República una era de fecunda labor y de prosperidad duradera.»

La Razon

No trae editorial.

La Prensa

Bajo el título ¡*Vacilando*! dirige al Presidente de la República las siguientes consideraciones:

«Puede inclinarse el señor Idiarte Borda del lado de la opinion pública y contará con el apoyo del partido colorado, y hará gobierno fuerte, respetado y popular; puede tambien inclinarse y caer del lado del colectivismo, para hacer gobierno de círculo é impotente para el bien, pero no tiene más que estas dos soluciones lógicas y aceptables; lo demas es el absurdo, son los términos medios que á nadie satisfacen, que á todos descontentan, la política de equilibrio entre dos fuerzas que se repelen recíprocamente y que acabarán, como las electricidades contrarias, por un choque de donde ha de desprenderse el rayo que ha de herirle, por esa ley fatal que hace que los hombres irresolutos, que quieren contemporizar con todos y solo consiguen descontentar á todos, sean víctimas de su propia debilidad y de sus vacilaciones que les crean enemigos en uno y otro bando, y amigos en ninguno.

¿Se ha forjado acaso el señor presidente la ilusion de que contentará al país con media docena de nombramientos, recaidos en personas cuya significacion política sea nula ó igual á la de los funcionarios destituidos, y cree por ventura que todo irá bien en el mejor de los mundos posibles, porque un colectivista reemplace á otro colectivista, ó porque un personaje anodino cualquiera que no represente nada, vaya á ocupar el puesto vacante por la renuncia del coronel Abella?

No, no; si el señor Idiarte Borda ha pensado tal cosa, está profundamente equivocado. Los cambios que se anuncian no tendrán ninguna importancia para mejorar la situacion política del país, y para poner término al marasmo económico que nos arruina, sino en el caso de que las personas que sustituyen á los dimisionarios ó destituidos, inspiren confianza por su significacion política, que ha de ser, forzosamente, muy acentuada, y contraria, abiertamente contraria á las tendencias del colectivismo. Si el Presidente no piensa proceder así, si sus simpatías ó su deseo de no provocar el descontento de sus amigos—que ante todo lo son del doctor Herrera—no haga remociones de ningun género, deje al coronel Abella en la Jefatura, á los comandantes herreristas al frente de sus batallones y declare francamente ó por lo menos demuéstrelo con sus hechos, tan claros que no pueda nadie interpretarlos de diferente manera, que está dispuesto á gobernar con el colectivismo.»

El Bien

Apoya la solicitud presentada al Cuerpo Legislativo por los empleados del Correo, pidiendo aumento de sueldo

Despues de haber resumido los rápidos é importantes adelantos que ha realizado aquella reparticion pública, el colega observa:

«El mayor y mejor servicio ha duplicado las obligaciones, estas el trabajo, y este trabajo, siendo de toda hora, difícil, minucioso y requerido con la mayor rapidez posible, hace mas frecuentes las responsabilidades, y más frecuentes tambien los peligros de errores, que pueden ocasionarnos muchas veces la pérdida del empleo cuando menos.

No obstante todo esto que es de absoluta verdad para cualquiera que conozca el servicio actual de nuestros correos, los empleados con poca diferencia, y con algunas excepciones no tienen más sueldo que el que gozaban hace ahora veinte años, cuando nuestras oficinas postales empezaban recien á reaccionar hácia los adelantos del siglo.

No somos partidarios del aumento de los presupuestos cuando ese aumento más responde al favoritismo que á verdaderas necesidades públicas morales ó materiales; pero en casos como el que nos ocupa en que el aumento no solo sería de justicia sino que respondería á mejorar el servicio nuestra conducta no puede ser dudosa.

Estamos por que se remunere equitativamente al empleado para que sirva bien, y no tenga disculpa en el caso de responsabilizarlo por una falta.»

L'Italia

Con motivo del banquete que debia tener lugar hoy, escribe la biografía del doctor José Pedro Ramirez.

L'Union Française

Mientras se espera que el Cuerpo Legislativo se decida á abordar la ley de presupuesto y la liquidacion del Banco Nacional, da un vistazo á las cosas de Oriente con el objeto de juzgar los resultados de la guerra chino japonesa.

A su vuelta del Japon cree que podrá conocer los verdaderos motivos por los cuales el ingeniero francés Vétillard no viene á Montevideo y por qué razon los ingenieros de la casa Leither, cuyo embarque para esta capital anuncióse hace ya mucho tiempo, no han asomado aun en nuestra bahía.

«¿Para qué, dice el colega, perder el tiempo en hipótesis estériles?

Sepamos esperar, como el señor Abella espera con una resignacion musulmana al sucesor que le van á dar en la Jefatura.»

La autoridad del presidente

COMO SE APRECIA EN CAMPAÑA

Las noticias que recibimos del departamento de Soriano, dice nuestro colega *La Prensa*, nos confirman en la idea de que en la campaña la autoridad del señor Idiarte Borda es casi completamente despreciada. En Mercedes, que es la «patria» de nuestro presidente, no se reconoce mas gobernante que el doctor Herrera. Se hablaba há estos dias de que el Jefe Político, don Cárlos Albin, sería destituido, y el colectivismo hacía befa del señor Idiarte Borda. «¿Qué se atreva!» era la frase con que contestaban la mayoría de los parciales del ex-presidente. La Junta Económica—que está presidida por otro señor Albin, hermano del Jefe Político—ha dado ya pruebas de que está dispuesta á hostilizar todo lo que venga del jefe del Estado, y así fué que suspendió á uno de sus miembros, don Pedro Soumastre—que es primo hermano del señor Idiarte Borda—por el delito de haber faltado á dos asesiones!

El ensoberbecimiento de los herreristas, continúa el colega, ha llegado allí á su colmo. No se habla del señor Idiarte Borda sino como de un sustituto puesto en el gobierno por el doctor Herrera para desempeñar por poco tiempo el cargo de Jefe de Estado. Están todos ellos convencidos de que no se efectuarán otros cambios que aquellos que quiera permitir el jefe del colectivismo y que, por lo que hace al Jefe Político Albin, no se atreverá el Presidente á removerlo porque cuenta con la proteccion omnipotente del doctor Herrera, que es para ellos el que manda sin sujecion á otras consideraciones que las de sus intereses personales.

Abonan las noticias del colega, hechos recientes llevados á cabo por miembros de la familia del presidente de la República, que se han encargado de demostrar una vez mas la verdad del refran criollo que dice que los parientes son los peores.

Denunciamos no ha mucho, como el doctor Perea, concuñado del señor Idiarte Borda, despues de la negativa de éste, consiguió directamente del doctor Herrera y Obes una recomendacion tan eficaz que tuvo la virtud de abrir las puertas de la circel al señor Morgan, rico hacendado del departamento de Rio Negro que habia caido bajo la sancion penal por haber violado el cordon sanitario establecido á las procedencias argentinas.

El hecho se produjo con verdadero escándalo, pues prevaleció la voluntad prepotente del ex-presidente, sobre las prescripciones claras y terminantes de la ley, en primer término, y contra la opinion del presidente de la República que se opuso desde un principio á que se consumara semejante irregularidad.

Otro hecho análogo corrobora todavía mas las noticias del colega colorado. El gerente de la sucursal del Banco Nacional en Mercedes de acuerdo con la comision liquidadora de ese establecimiento, habia resuelto llevar á cabo la ejecucion contra varios deudores de aquella sucursal y ya habia designado al abogado y procurador que debian entender en las instancias judiciales á iniciarse.

Otro pariente del señor Idiarte Borda obtuvo del doctor Herrera la suficiente autorizacion para detener aquellas ejecuciones, indicando el ex-presidente la persona que debia sustituir al abogado encargado de iniciar las gestiones judiciales en aquel sentido, que era el doctor Benito M Cuñarro y que fué sustituido por el doctor Perea, como una garantía de que no se llevarian adelante las ejecuciones anunciadas contra los acreedores de la sucursal de Mercedes, entre los que figuran amigos personales del doctor Herrera, que habian influido para que el mismo doctor Perea obtuviese la libertad del señor Morgan.

No es extraño, pues, que en el Departamento de Soriano se lo juzgue al señor Idiarte Borda en el sentido que habia *La Prensa*, pues los hechos demuestran claramente que allí, como en todo el país, se impone la influencia decisiva del doctor Herrera y Obes.

Las fumigaciones

LOS PASAJEROS DEL «DESTERRO»

En nuestro número del sábado, edicion de la tarde, dábamos cuenta de que los pasajeros del *Danube* habian preferido seguir para Buenos Aires antes que desembarcar en la isla de Flores para ser fumigados—y censurábamos esa traba puesta á la navegacion, desde el momento que todos los vapores que proceden del Brasil y llegan en condiciones sanitarias satisfactorias son inmediatamente admitidos en la República Argentina.

Ahora les ha tocado el turno á los pasajeros del paquete *Desterro* que arribó ayer á nuestro puerto de Rio Janeiro pasando por Paranaguá, Desterro y Rio Grande, sin tocar en Santos. Esos pasajeros al serles notificado por el médico de sanidad que tenian que sujetarse á las fumigaciones en la isla de Flores, se resistieron declarando que querian permanecer á bordo del vapor.

Para que nuestros lectores puedan apreciar todo lo innecesario de esa medida, es conveniente sepan que el *Desterro* tiene nueve dias de navegacion, trae patente limpia y el estado sanitario de Rio Janeiro es completamente normal.

Recien esta mañana, debido á la amistosa intervencion del cónsul brasilero, los pasajeros accedieron á cumplir la disposicion de las autoridades marítimas de Montevideo desembargando en la isla de Flores.

En presencia del caso del *Desterro*, nos ratificamos en lo que hemos publicado con motivo de la actitud asumida por los pasajeros del *Danube* y pedimos que se suprima esa traba innecesaria

¿Por qué razon los argentinos admiten inmediatamente esos mismos vapores que nosotros pocas horas antes rechazamos si no se conforman con dejarse fumigar prolijamente?

¿Donde está la lógica?

A última hora se nos informa que la Junta de Sanidad en la próxima sesion—que probablemente se efectuará hoy mismo—dispondrá que cesen las fumigaciones.

Celebramos desde ya la acertada resolucion que suprime esa traba no justificada por la higiene y perjudicial á nuestro puerto.

Los proyectistas y las autoridades

DESPACITO Y CON BUEN MODO

Si el asunto no afectara intereses particulares, valdria la pena de escribir un suelto chichon sobre la lentitud con que las autoridades de este bendito país despachan las propuestas de todos aquellos proyectistas que no quieren ó no logran enganchar su pesado y desdichado convoy á la rápida locomotora de la influencia oficial.

En una administracion medianamente bien organizada las proposiciones de los particulares se examinan á la mayor brevedad posible y si resultan malas se rechazan y si resultan buenas se adoptan.

Aquí se procede en sentido diametralmente opuesto: todo proyecto, bueno ó malo, siempre que no tenga el apoyo de algun santo del almanaque oficial, duerme en los estantes de las oficinas públicas meses y años, mientras su autor consume varias docenas de calzado en las visitas tendentes á conseguir el pronto despacho de su asunto.

Un diario humorístico publicó una vez una muy atinada y chispeante caricatura relativamente á la *via-crucis* interminable de esa clase de proyectistas desamparados de la proteccion oficial: la lámina representaba en su primer término á un mozo bien apuesto, de bigotes retorcidos, que entraba con aire arrogante en la Casa de Gobierno para presentar no recordamos mas que propuesta—y en ese segundo término el mismo individuo, ya viejo y encorvado, que salia de la Casa de Gobierno apoyándose á un bastoncito y llevando por fin bajo del brazo el despacho de su antiguo proyecto.

Estas consideraciones se nos ocurren con motivo de las quejas que formulan varios proponentes porque la Comision de Fomento de la Cámara de Representantes no informe en el asunto A, ó porque el Departamento Nacional de Ingenieros no se expide en el asunto B ó porque el Ejecutivo no envia á las Cámaras el asunto C.

Como se trata de casos numerosísimos, no vale la pena de entrar en el detalle de las personas y de los proyectos—tanto mas que nosotros nos limitamos á combatir el sistema de la modorra, sin que nuestras palabras signifiquen patrocinar esta ó aquella propuesta.

Adhesion de Maldonado

Señor presidente de la comision organizadora del banquete en honor del doctor don José Pedro Ramirez.

Muy señor mio:—El departamento de Maldonado que tan honrosamente representó el doctor Ramirez en la brillante Cámara del 73, y á cuyo desprendimiento patriótico debe aquel pueblo el mejor de sus edificios escolares, manifiesta, por intermedio de un distinguido núcleo de vecinos de la ciudad fernandina, su adhesion á la hermosa fiesta que debe celebrar la juventud uruguaya, sin distinciones de colores políticos, en demostracion de reconocimiento á las altas virtudes cívicas del ilustre ciudadano.

Distinguido por mis comarcanos para interpretar sus sinceros sentimientos de simpatía, cumplo mi cometido elevando á manos de la comision que usted preside el telegrama en que se me confiere esa honrosa delegacion

Saluda á Vd. muy atente. S. S.—*A. Pintos Márquez*.

A Américo Pintos Márquez. —Montevideo.—A nombre de los que suscriben adhiérase á la manifestacion de aprecio y simpatía que se proyecta hacer al distinguido ciudadano doctor don José Pedro Ramirez con motivo de su cumpleaños.

Antonio Camacho, Juan S. Viera, Saturnino Pintos, Manuel D Machado, Federico de Medina, Roman Guerra, Jaime Sagristá, José Dodera, Arturo V. Matta, Ramon V. Odizzio, Pedro Podestá, Juan Urbin, Pedro Fossemale, Francisco Mier Luis Delfino, Jaime H. Pou, Francisco Mier y Velazquez, Alberto Viana, Manuel V. Tardáguila, Lázaro G. Olizzio, Indalecio Bengochea, Raimundo Viera, Ismael L. Formoso, José G. de Rebolledo, N. Gonzalez (hijo) Manuel Rivero, Eufrasio Mántaras, José S. Davincenzi, Francisco Jaume y Bosch, Gregorio R Gutierrez, Rodolfo Rodriguez, Celestino Cuervo, Tomás Z. Urbin, Celedonio Cuervo, Juan Gorlero, Silverio Acosta, Braulio de Nava, Abelardo Rodriguez, Eliseo Alvariza, Joaquin O. Miranda, Francisco Ortiz, Rafael Urbin, Alberto Barla (hijo), Daniel J. Viñales, Felipe Burgueño y Roman Bergali.

Liquidacion del Banco Nacional

EL PROYECTO SUSTITUTIVO

Esta tarde debe efectuarse la anunciada conferencia de la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes con el señor Vidiella para acordar definitivamente el texto del proyecto sustitutivo formulado por el doctor Antonio M. Rodriguez sobre liquidacion del Banco Nacional y cuyas bases principales fueron aceptadas por el Poder Ejecutivo.

Acerca de dicho proyecto, nuestro apreciable colega *El Dia* en su número de hoy se expresa en los siguientes términos:

«Sabemos que el proyecto de liquidacion del Banco Nacional propuesto por la Comision de Hacienda de la Cámara de Representantes, tiene por base la creacion de una deuda pública destinada á saldar los billetes en circulacion, los depósitos judiciales y los créditos de particulares

Desaparece merced á la resistencia de la Comision la tentativa de poner mano en el dinero sagrado de los nuevos depósitos judiciales, constituidos en especie en la Oficina de Crédito Público; pero en cambio se incurre en otro grave error que envolvería, de efectuarse, una verdadera injusticia

Se quiere dar á los acreedores particulares del Banco solo la mitad de sus créditos sometidos des de hace cuatro años á forzosa moratoria.

Será el primer caso de que el Estado pague á sus acreedores cantidad nominal menor de la deuda ¡y qué caso!

Cuando existen bienes de la liquidacion que los acreedores podrian ejecutar si el poder público no echara en la balanza la espada de Breno!»

Así dice el colega mencionado.

Pues bien: la liquidacion del Banco Nacional por medio de la creacion de una Deuda pública constituye efectivamente la base del proyecto formulado por el doctor Antonio M Rodriguez, debiendo dicha Deuda ser amortizada con el producto de la venta de todos los bienes pertenecientes á aquella institucion de crédito.

Es excusado añadir que esa venta se efectuará, aunque en un plazo relativamente breve, no todo de un golpe, pues en las condiciones actuales del mercado semejante operacion resultaria completamente desastrosa.

Pero hasta ahora la Comision de Hacienda no ha resuelto cual será la forma de pago de los créditos simples ni el tipo á que se les entregaría la Deuda—habiendo dejado la resolucion de ese punto para la conferencia de hoy con el señor Vidiella.

Lo que entre tanto podemos adelantar al respecto es que predomina en el seno de la Comision el propósito de saldar á la par la emision y los depósitos judiciales, y dar un tanto por ciento á los acreedores quirografarios, como hizo recientemente el Banco Inglés.

Por lo demas, tratándose de un asunto de tanta magnitud y tan complejo, nos abstenemos de juzgar aisladamente esta ó aquella base, conceptuando indispensable conocer antes el texto íntegro del proyecto.

La diplomacia chilena

EN EL RIO DE LA PLATA

Los últimos telegramas recibidos de Chile anuncian que el gobierno de la Moneda ha ofrecido á diversas personas la Legacion del Uruguay, citándose entre otras á los señores Julio Zegers, José Tocornal, Marcial Martinez y Ramon Fierro, que no han aceptado el puesto.

Esta noticia hace suponer que Chile habria resuelto acreditar ante nuestro gobierno, una mision especial, pues los despachos tanto de Santiago como de Valparaiso se refieren á la Legacion del Uruguay, y no á la representacion chilena en el Rio de la Plata, que como se sabe, la ejerce el señor ministro plenipotenciario doctor Adolfo Guerrero, con residencia en Buenos Aires.

Nuestros informes, perfectamente autorizados, nos permiten consignar que la legacion de que hablan los despachos telegráficos de ultracordillera, se refieren á la representacion diplomática de Chile en el Rio de la Plata, pues parece que resuelta que el señor ministro Guerrero abandonará de un momento á otro el puesto que desempeña.

Las personas que indican los telegramas como candidatos para la legacion del Uruguay, no son otras que las que el gobierno chileno ha tenido en vista para sustituir al señor Guerrero.

No obstante, en el nuevo presupuesto de Chile, que empezará á regir recien el 1.° de Enero del año entrante, figura una partida destinada á la representacion diplomática en nuestro país.

Pelea entre clases

DEL 3.° DE CAZADORES

Anoche ha estado á punto de ocurrir un suceso sangriento entre el sargento Porta y el cabo Patiño, hijo del segundo jefe del batallon 3.° de cazadores, ambos pertenecientes al mismo cuerpo.

Porta y Patiño hace tiempo se hallaban enemistados y en las primeras horas de anoche se encontraron en la esquina del cuartel de la calle Sarandí Patiño, segun las averiguaciones practicadas, agredió al sargento, tirándole una puñalada que felizmente no alcanzó á producir más que una pequeña herida en la region epigástrica.

Porta al ver la actitud decidida de su agresor, se le vino encima y consiguió arrebatarle la vaina de la daga, con la que se defendió hasta que intervino el oficial de guardia, arrestando á Patiño que permanece en un calabozo del mismo cuartel, para ser puesto á disposicion de los Tribunales Militares para su juzgamiento.

El sargento Porta no tenia armas en el momento de la agresion y solo á una casualidad debe que la herida recibida no haya interesado órganos vitales, lo que le podria haber causado la muerte.

NUESTRAS DUNAS

Estudio científico sobre las dunas del departamento de Rocha

Los montecillos de arena llamados geográficamente dunas se forman unas veces en el interior de los continentes, otras en las playas de los mares.

Del primer caso dan ejemplo los variables terromonteros del Sahara, del Gobi, de la Arabia, etc.

Del segundo los médanos de las Guayanas y las arenas de las costas S. y S. E. de la República Oriental.

Que dichas aglomeraciones de arena pueden alcanzar hasta 100 metros de altura lo dicen los geólogos; mas nuestros médanos no llegan á tanto, y si lucen arenas muy elevadas en las costas de Maldonado es, porque han escalado las cumbres terminales de la Sierra de Pan de Azúcar.

Las arenas de estas costas, al contrario, se caracterizan por lo diseminadas que se presentan tanto que en lugar de los dos metros que por término medio, dicen los tratadistas se extienden las arenas por año, aquí *caminan* algunos cientos de metros.

De tal manera se esparcen las arenas en las costas del Atlántico que en muchas lagunas han alcanzado 5 kilómetros y hasta 10 tierra adentro.

Hoy y siempre las arenas han constituido en estas riberas verdaderos materiales de aluvion: por toda la costa del mar recorre una altillanura, aumentada á sus expensas, que no es otra cosa que un *cordon litoral* físicamente considerado, que explica con claridad la formacion de las muchas lagunas de nuestra frontera marítima, y aun la de la Laguna Manguera y otras muchas del territorio riograndense que solo se hallan separadas del Océano por *albardones* como llaman en aquel país á los *cordones litorales*.

Nuestras arenas son *voladoras* (como dicen por acá) y lo prueba el hecho de lo mucho que se han desparramado esterilizando los campos, formando abundantes *barras*, sancando los esteros y bañados, cegando puertos, el de la Paloma y Maldonado é importantes lagunas: la de los Difuntos ó Laguna Negra está ya invadida; la de Peña, casi obstruida, y de la necesaria Laguna contigua á la Fortaleza de Santa Teresa, solo queda en su lugar un *charco*.

El Lago de Castillos y la Laguna de Rocha pierden paulatinamente su profundidad, como lo dicen sus fondos cada dia mas arenosos.

Este avance de las dunas se observa principalmente en los departamentos de Rocha y Maldonado; menos en el de Canelones, siendo casi nulo en el de Montevideo.

Ademas de los inmensos perjuicios é irreparables pérdidas que la propagacion de la arena ocasiona al inutilizar valiosos campos, dificulta tambien el tránsito en diferentes puntos: ese largo y estrecho *istmo* (15 kilómetros por 5) que se llama *La Angostura* y que es forzosamente seguido por el camino internacional al Brasil, está totalmente ocupado por las arenas, constituyendo un pequeño Atacama; la entrada al Puerto de la Paloma se halla cerrada por arenas, desde una distancia no menor de 4 kilómetros; la Península conocida por Rincon de Valizas, se encuentra en su mayor parte cubierta de arenas.

Que las arenas sigan internándose, es indudable; que constituyen una amenaza constante, no hay duda; pero como el fenómeno geológico de las *dunas* es intermitente, lo mismo puede sepultar un pueblo, (como amenaza hacerlo con el núcleo de la famosa Colonia de Santa Teresa) que abandonar las fronteras conquistadas.

Y, es así: muchos pobladores de las costas, á distancia de varios kilómetros del mar, han visto sus casas sorprendidas por las arenas, teniendo que abandonarlas con grandes perjuicios; y no solo tratándose de moradas rústicas ó ranchos, sino tambien de casas de material. Este desalojo forzado lo ha hecho un mismo poblador hasta por varias ocasiones.

Despues que la avalancha de arena ha asolado y destruido cuanto encontró á su paso; despues que aquella corriente sólida y exterminadora avanzó hácia los campos interiores, salvando los *cordones litorales* y dejando indelebles huellas de esterilidad, muchos vecinos han debido volver, viendo su heredad completamente inundada, á las primeras localidades donde yacen sus *taperas* sepultadas.

Allí donde el terreno se presenta como un seco erial, como la imágen de un desierto; allí, vénse á intérvalos fugaces oasis donde las gramillas viviendo mas de raices adventicias, que de subterráneas, forman lo que en lenguaje vulgar llaman *campestres*.

En nuestras costas como en todas partes influye en las marchas de las arenas la topografía del terreno, como tambien las frecuentes brisas marinas, (*sudestadas* como decian nuestros viejos) pues son tan constantes que juegan el mismo papel aquí que los alisios en las playas del mar Caribe.

La vida en nuestros *arenales* es sin duda triste, molesta, inaguantable... Es verdad que los vientos no producen en ellos ni pueden producir los efectos perniciosos que el *simun* ó *simoun* en los desiertos de Asia y Africa; pero tambien es cierto que la arena en esos lugares todo lo invade y lo penetra.

Ni aun á puerta cerrada se impide la introduccion en todas partes, de aquel tenue polvo silíceo.—Mucho sufren los caballos, que no saben como los pacientes camellos resguardarse de la arena, al atravesar «La Angostura» un dia de fuerte viento.—Los viajeros imitan á los árboles, y se cubren el rostro para no ser castigados por aquella lluvia insoportable.

Cuando se trata de un huracan el hecho toma todas las proporciones de un verdadero siniestro.

He sido sorprendido en medio de aquella travesía, por un vendabal, casi un ciclon. A semejanza de lo que ocurre en el Sahara aunque en menor escala, debió la caravana tomar sus precauciones: pié á tierra los de á caballo, y asegurar precipitadamente el valimen, en decir, bajar la capota del vehículo que nos conducia, porque de lo contrario, el verdadero vehículo, el aire, hubiera sido el conductor del contenido, continente y demas anexos del convoy.

Despues de una breve lucha con el viento, la arena y las bestias que se encabritaban atemorizadas por un fenómeno para ellos desconocido, pudimos seguir la marcha favorecidos por fuerte viento de popa.

Las costas marítimas del Departamento de Rocha en una extension de 200 kilómetros son bajas y arenosas, con solo tres excepciones: en Garzon, la Pedrera y la Ensenada de la Coronilla.

La mayor parte de esos arenales podrian hacerse nuevamente *campos* por un sencillo procedimiento: cercarlos, para que el pasto pudiera brotar y arraigarse exento de la voracidad de aquellos ganados de dientes desgastados.

Experimentos recientes abonan en favor de esta práctica: el solo hecho de resguardar los campos fiscales que rodean á la histórica fortaleza de Santa Teresa, privando la introduccion de los ganados agenos que pacian libremente en ellos, fué lo bastante para interceptar la marcha de las arenas que, cual poderosas huestes enemigas tomaban ya por asalto el viejo y derruido fortin.

Los hacendados Arrarte, de las cercanías del Puerto de la Paloma, con solo alambrar el gran Médano que ocupa casi el centro de la Estancia pudieron verlo en pocos meses empastado en su mayor parte.

Luego, pues, nuestras voladoras arenas estan muy lejos de semejarse á las célebres Landas Francesas, por ejemplo; y aunque así fuera, si la iniciativa de un hombre industrioso é inteligente, Mr. Bremontier sustentada por un pueblo trabajador, pudo convertir á los incultos eriales del Garona en inconcluibles pinares que hoy son la mina viviente de un combustible poderoso, y la valla que salvaguarda las no menos celebradas viñas de Medoc; así tambien los pinos y abetos en nuestros arenales podrán ser mañana abrigo mas seguro, mas inaccesible, para las viñas de Piriápolis que el pétreo vadallar del Pan de Azúcar.

Verdaderas reliquias de un valor histórico inapreciables se hallan sepultadas en las arenas interminables de nuestras dunas costaneras, con profusion indecible, increible, abundan esos restos venerandos, monumentos que justiprecian el estado de adelanto ó civilizacion de una raza que fué.

(*El Pueblo*, de Rocha.)

Contra el cáncer

Por telégrafo se pidió hoy á Paris el líquido contra el cáncer que acaba de obtener en aquella capital dos éxitos brillantísimos, aplicado por los doctores Richet y Héricourt, con el concurso de los doctores Reclus y Ferrier.

El pedido lo ha hecho un paciente que reside en Canelones.

Revolucion fracasada

SOMETIMIENTO DE LOS REVOLUCIONARIOS

OTROS DETALLES

(POR TELÉGRAFO)

Buenos Aires, Junio 12.

Puede darse por terminado el desórden de Corrientes.

Si el estado de las líneas telegráficas no lo hubiese impedido ya se tendria la noticia de que los revolucionarios de la costa del Uruguay han sido tambien sometidos

Quedaba ayer extendido el decreto separando de su puesto al suprefecto del puerto de Corrientes, por complicidad en los ataques llevados á cabo por el cabecilla Nuñez.

Ayer salió de Paraná para Corrientes el batallon 12 de caballería.

Tambien anuncióse igual disposicion acerca de otros empleados nacionales complicados en el movimiento de sedicion

El gobernador de Corrientes recien ayer pudo mandar telegramas oficiales al gobierno desde Bella Vista, dando cuenta de los hechos ocurridos.

Dice que tiene 74 prisioneros de los asaltantes á la ciudad y revolucionarios que pasaron del Brasil á Libres y que tomaron ese punto. Parece que no hen podido extender su accion sino á muy reducido espacio y de Monte Caseros comunican que numerosas fuerzas al mando de Blanco é insurraldo marchan sobre ellos.

Insurraldo Madriaga y Bejarano encuéntranse con 600 hombres en la estacion del ferro-carril inmediata á Libres y preparan un ataque de madrugada á ese punto, que ocupa Molina, sin que se sepa con seguridad la fuerza que este tiene.

Otro despacho dice que Molina fué derrotado en Alvear, tomándosele hasta sus cañones.

Gauna con 400 infantes, pasó á Libres que está en poder de la revolucion.—*El corresponsal*.

ASESINATO POLITICO

LUIS FERRARI

Luis Ferrari ha sucumbido á la herida inferidale el martes pasado, en las calles de Rimini, por un fanático político, ó por algun anarquista ó socialista

No era la víctima un hombre vulgar ni una inteligencia comun, y vale la pena de completar los datos que dimos entonces sobre tan interesante personalidad pública.

Ferrari pertenecia á una nobilísima familia de las Romagnas. Llevado por generosas aspiraciones, desertó desde su juventud los salones aristocráticos en donde ya tenia señalado un brillante puesto, para fraternizar con el obrero y luchar resueltamente en pro de las reivindicaciones sociales.

Para ascender cada grada de esta escalera de luz, como dice Victor Hugo, tuvo que enajenarse las simpatías de sus parientes y amigos, y cerrar los ojos á las deslumbradoras fascinaciones del gran mundo, hacia el cual debian naturalmente atraerlo su espíritu cultivado, las tradiciones paternas, su exquisita cortesía y sus costumbres aristocráticas.

Entró muy joven en el parlamento y ocupó en él, desde el primer momento, un rango conspícuo.

Raras veces hablaba, pero cuando levantaba la voz era para derramar un tesoro de conocimientos. Sus discursos eran siempre oportunos.

Orador un poco frio, á la moda inglesa, no buscaba seducir á sus oyentes. Tratábamas bien de persuadirles, y se imponia á la atencion de todos por la altura, la precision y la riqueza técnica de su lenguaje vivificado por una voz sonora y dulce, casi metálica, que es un privilegio de los hombres de las Romagnas y de las Marcas.

Sentábase en los bancos de la extrema izquierda. Empero, pertenecia al grupo de los *impacientes* como cierto dia los calificó Félix Cavallotti.

Este grupo se componia de los políticos que, habiendo llegado al parlamento y acatando de *motu proprio* la legalidad de las instituciones existentes, anhelaban experimentar sus fuerzas en el gobierno de la cosa pública. Acompañó, pues, á Alejandro Fortis en la evolucion que llevó á éste á la secretaría del ministerio del interior desempeñado por Crispi, despues de la muerte de Agustin Depretis, evolucion que provocó estas célebres palabras de Bovio: «Señor Crispi, habéis sacado á la extrema izquierda los peces mas gordos para lucirlos en vuestra mesa ministerial.»

Desde entónces el conde Ferrari siguió el camino emprendido, y llegó á su vez á la subsecretaría de relaciones exteriores, á la cual lo llamaban sus predilecciones y sus estudios especiales. Su puesto oficial no le quitó su prestigio y, contrariamente á otros personajes que perdieron toda su influencia al aceptar un cargo en el gobierno, el conde Ferrari continuó siendo *alguien*, es decir, como Alejandro Fortis una poderosa fuerza parlamentaria con la cual tarde ó temprano habia que contar

Luis Ferrari era sin duda, un ambicioso. Pero sólo los imbéciles no tienen ambicion y la de Ferrari fué siempre recta honrada y digna. Tenia la ambicion de hacer el bien, triunfando á nombre de los principios que representaba.

Tenia una gran fortuna y se habia casado con una de las mas encantadoras y virtuosas damas de Italia.

Ningun interes personal influyó nunca en su conducta, que fué siempre altamente respetable, pues procedia únicamente de las convicciones de su conciencia.

Se podrá discutir la oportunidad de ciertos actos políticos suyos, pero nadie ha puesto en duda su rectitud y su sinceridad.

Lamentamos que un crímen haga desaparecer prematuramente una vida tan útil.

GENERAL ANGEL PACHECO

Los deudos del benemérito guerrero de la independencia sud-americana, general Angel Pacheco, han resuelto conmemorar su primer centenario con una misa que se celebrará el viernes próximo en la iglesia del Pilar de la ciudad de Buenos Aires.

Nada mas justo que este modesto homenaje.

El pueblo argentino se asociará sin duda á él de manera tan sentida como lo hizo cuando los restos del brillante soldado fueron conducidos á la última morada, el 26 de Setiembre de 1869.

En aquella ocasion, el general Bartolomé Mitre hablando en nombre de los generales del ejército argentino, pronunció estas palabras que compendian los grandes servicios prestados á la causa de la emancipacion americana por el general Pacheco:

Señores: Han desaparecido del haz de la tierra aquellos valerosos ejércitos que dieron la independencia á medio mundo cruzando la América del Sur, desde las márgenes del Plata hasta los volcanes en candidos del Ecuador, y desde las bocas del Orinoco hasta las orillas del mar Pacífico, batallando siempre, triunfando al fin y dispersándose por último en la vasta extension del territorio redimido de la esclavitud, donde unos tienen sus tumbas y otros tienen sus hogares.

Solo han quedado algunos grupos aislados que representan aquellas grandes luchas, manteniendo todavía erguida su noble cabeza, con la espada de los héroes ceñida y levantando en alto su vieja bandera, símbolo de antiguas glorias y de sacrificios, enseña de reunion para todos, á cuya sombra se mantienen firmes y serenos con el aliento varonil de la enérgica generacion á que pertenecen.

La República Argentina tiene la felicidad de abrigar en su seno uno de los numerosos grupos de estas legiones sagradas, á quienes tributo su admiracion, su gratitud y su amor. Ellas son la invencible cabeza de columna de un moderno ejército, con su histórico y glorioso estado mayor que le inocula su espíritu, le conforta en la derrota, le hace ser un modelo en la victoria y mantiene vivo el fuego sagrado de las virtudes cívicas y militares que constituyen la grandeza moral del soldado de un pueblo libre.

Cuando uno de ellos cae, la generacion que ha recibido la rica herencia de sus sacrificios, y que tiene para con ellos tan inmensa deuda de gratitud, debe agruparse en torno de su tumba saludarle con profundo respeto y derramar las lágrimas de la simpatía sobre su corona siempre verde de laureles.

El general Pacheco pertenecia á aquellos gloriosos restos de los campeones de la independencia americana, y es acreedor á este tributo por sus servicios.

Soldado de granaderos á caballo, vencedor en Chacabuco Maipú é Ituzaingó, habia contribuido con su espada á la fundacion de tres repúblicas. Respetado en las grandes batallas en que peleó por la independencia, ha caido herido de muerte en la batalla de la vida, en medio de un pueblo agradecido que viene á acompañarle á su última morada.

Los generales de la República, á su vez, vienen á inclinarse con doloroso respeto ante su cadáver. Ellos vienen á darle el último adiós á las puertas del sepulcro, y le dirigen por mis labios estas palabras:

General Pacheco: tus antiguos compañeros de armas y los que siguiendo tus huellas han cruzado los ásperos senderos de la guerra, desean goces en el lecho de la muerte tanta paz, como glorias alcanzastes en la vida!

Don Marcos y la curia

El famoso sacerdote de la capilla de la Ayuda, poseedor de la milagrosísima vírgen del Camino de Cibi's y feliz esposo de doña Pepina, se prepara á impugnar á la curia la desautorizacion del culto particular que se rinde en su casa.

Don Marcos se propone poner las peras á cuarto al señor obispo. Se dirigirá á sus feligresas impugnando al obispado en un manifiesto sensacional, en el que sostendrá los derechos de que se considera asistido.

FOOTBALL

Recomendamos á los aficionados el gran partido de Football que tendrá lugar mañana á las 2 y media en punto en el *Cricket Ground* de la Blanqueada, Camino Larrañaga.

Los combatientes serán el *Montevideo Cricket Club* contra el *Albion football Club*, y por lo que dicen los entendidos en este juego atlético, promete ser reñidísimo é interesante.

Hasta el presente ha salido siempre victorioso el *M. V. C. C.*, pero como este año se ha notado mayor animacion y mas habilidad de juego entre los *Albions* la opinion está muy dividida.

La entrada al terreno es libre y por lo tanto se espera que la concurrencia será numerosa.

Los siguientes jóvenes tomarán parte en el torneo:

Albion Club—A. Lichtenberger, J. J. Smith, W. L. Poole, J. Stewart (Capitan) y A. Davie (forwards), R. Nostrorthy, G. Sidindon, E. Decurneux (1/2 Backs), M. Adam, Chaven (Backs); R. G. Yuhar (Goal).

M. V. C. C.—O, Scennes, L. Ramsay, A. Dunbar, J. Hegown y uno del *Retribution* (forwards), H. P. Wright (Capitan), E. O. Crocker y otro del *Retribution* (1/2 Backs), N. G. Bolelos y J. D. Bogge (Backs) J. Adamo (Goal).

Referee—W. F. Slater.

El tratado Chileno-Boliviano

Aun cuando en Buenos Aires no se conocen todavía oficialmente los términos del tratado chileno-boliviano, llamado pacto Barros-Borgoño-Gutierrez, firmado en Santiago el 9 de Mayo próximo pasado, *La Prensa* dice conocer las cláusulas principales de ese documento, que en extracto y en el fondo son las siguientes:

1.ª Se confirman los límites de las Repúblicas de Chile y Bolivia fijados por el pacto de tregua de 4 de Abril de 1884, quedando del perpetuo dominio de la primera los territorios que ocupó en virtud de dicho pacto.

2.ª Chile sostiene sus derechos sobre la Punta de Atacama, en donde están situados Pastos Grandes, Catua y demás territorios cedidos por Bolivia á la República Argentina.

3.ª Si la discusion sobre la propiedad de esos territorios concluyese por el reconocimiento de la propiedad pretendida por la República Argentina, Bolivia indemnizará á Chile con la entrega de la parte de la provincia de Lipez, que se extiende á los 66° y 67° de longitud y los 21° y 20°50 de latitud y que tiene como límite al oeste la actual línea de límites entre Tarapacá y Bolivia.

4.ª La base del tratado es la cesion á Bolivia del puerto de Arica y se conviene que si Chile llegase á anexar definitivamente esa provincia peruana y la de Tacna, sea porque el plebiscito le fuese favorable, sea á título de compra por una suma de dinero, dicho puerto será adjudicado en propiedad á Bolivia. Entre tanto, Chile cede á Bolivia un pequeño puerto sobre el Pacífico, al norte de Caleta Buena.

5.ª Chile ayudará con una subvencion ó con una garantía de intereses del capital, para la construccion de una línea férrea que unirá dicho puerto con el ferrocarril existente de Tacna y Arica, prolongable en caso necesario hasta el interior de Bolivia.

6.ª Chile entregará á Bolivia la suma de 6.000.000 de pesos para pagar las indemnizaciones á que se halla obligada, por perjuicios ocasionados á particulares durante la guerra ó con motivo de ella.

—Nuestros telegramas nos anuncian que hoy *La Nacion* bonaerense, publica una extensa carta del señor Mariano Baptista, presidente de Bolivia, en cuya carta se hacen transcendentales declaraciones.

La candidatura Avegno

En los círculos oficiales se considera destituida de fundamento la noticia circulada ayer de tarde y que tuvo orígen en referencias del mismo señor Avegno respecto á que la jefatura de la capital le hubiera sido ofrecida por el Presidente de la República.

Debe haber un mal entendido en esto, ciertamente.

El Siglo acogió la version, con la reserva especial que constituia el último párrafo de la noticia dada ayer de tarde, por proceder de un íntimo amigo del señor Avegno que referia la conversacion tenida con éste.

Uno de nuestros reporters se acercó ayer al señor Avegno para interrogarle directamente sobre la exactitud de la noticia.

Aquel señor respondió de un modo evasivo, diciendo que no podria contestar ni afirmativa ni negativamente.

En cuanto á que habia asistido al té presidencial dijo que era exacto, pero que no podria decir mas.

La expresion de su fisonomía en ese momento era equivalente á varias líneas de puntos suspensivos...

ECOS MARÍTIMOS Y FLUVIALES

El «Triton»

Esta tarde saldrá este cómodo vapor con destino á Buenos Aires y puertos del Uruguay.

El «Labrador»

Mañana es esperado en nuestro puerto el vapor nacional *Labrador*, que viene del Uruguay haciendo escala en la Colonia.

Para el viernes tiene anunciada su salida.

Pasajeros

Llegados por el vapor argentino *Vénus*.

De Buenos Aires—A. Shimilds, C. Caroly, A. Fariña, M. Isles, M. Requena, F. Requena, G. Hambleys, L. Hambleys, J. Navarro, C. Kisiton S. Prisheberg, E. Vancheret, E. Darivas, G. Villalba, C. Bosch, J. Cardald, F. Copetta, E. Lanza, B. Viola éhijo, G. Micot, J. Figueroa, J. Pereyra, A. Casciani, J. D. Ramos, L. Bosch, L. Boch, M. Badia, M. Piñeyrúa, P. Denis, J. Villegas Zuñigas, Francisco P. Larruta, Gregorio Ygerra é hijos y 49 pasageros de 2.ª clase.

—Llegados por el vapor nacional *Triton*:

De Buenos Aires—B. Corrales, B. Alvarez, F. Memis, E. Siprara, S. Castro, M. Lessa, Lessa, A. Lessa, A. Polvarini, S. Pagola y familia, J. M. Paz, E. P. Nieto, J Bernal, A. Bernal, M. Blanco, E. Etcheverry, F. Uriarte, y 13 pasajeros de segunda clase.

Entradas marítimas

Buenos Aires, vapor nacional *Triton* á Juliá.
Buenos Aires, vapor argentino *Venus* á Beatson.
Burdeos, vapor francés *Equateur* á Chambolle.

DIA COMERCIAL

La Deuda Consolidada del Uruguay, subió en Lóndres 1/4 % segun telegrama recibido de aquella plaza en la que se cotiza á 48 %.

En cédulas serie B se hicieron negocios á 39 40 y en Deuda Interior á 48 %.

El mercado para Cambio Internacional ha proseguido encalmado y con tipos firmes. Para letras rigen los precios siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 1/4 á 3/8	51 1/2 á 51 5.8
Francia	»	5.37 á 5.38	5.40 á 5.42
Amberes	»	5.38 á 5.39	5.41 á 5.43
Alemania	»	4.36 á 4.37	4.40 á 4.41
Italia	v.	5.58 á 5.60	nominal
España	v.	5.90 á 5.95	nominal
R. Janeiro	v.	25.700	20 d/v. 25.950 á 26.000

Buenos Aires 1/16 á 1/8 % de premio.

El cambio sobre Lóndres en Rio Janeiro cotízase:

Bancos Ingleses 9 7/16 y Banco Nacional 9 3/8 peniques por 1000 reis. En esta plaza los bancos giran á la vista á 27.000 y toman á 20 dias vista de 25.950 á 26.0.0 reis £.

La plaza para trigo continúa denunciando cada vez mas firmeza, habiéndose efectuado algunas ventas de $ 2.70 á $ 2.80 por los 100 kilos sin bolsa.

El maiz continúa fraccionándose de 1.40 á 1.45 el seco y bueno viejo y de 1.20 á 1.30 el nuevo segun estado

Las transacciones verificadas consisten en:

200 bolsas trigo de Montes á $ 2.80 los 100 kilos.
1400 id id id Juanicó id id 2.70 id id.
128 id maiz mezcla de Canelones id id 1.45 id id.
120 id nuevo id id id id 1.25 id id.
344 id id id id kilómetro 77 id id 1.25 id id.
32 id id id id Canelones id id 1.20 id id.

Metálico traido por el vapor argentino *Vénus*: De Buenos Aires: á B. Tejada, $ 2000 m/a.

Entrada de frutos y cereales

Dia 11

Por estacion Central—33 bolsas lana, 598 cueros vacunos secos, 19 id potro, 33 id becerro, 12 atados cueros nonatos, 1464 cueros, 33 fardos y 649 atados lanares, 19 atados pieles cordero, 17 bolsas cerda, 1461 id trigo, 1060 id maiz, 80 id cebada, 61 id porotos.

Por estacion Bella Vista—682 bolsas trigo, 2517 id maiz, 59 fardos pasto.

LANA

Principales consignaciones

Del Yi—7 bolsas por J. Abella á Abella y Martinez.

De Minas—12 bolsas por C. S. y Rodriguez á J. M. del Portillo.

De Olmos—10 bolsas por P. Loiredo á F. Decia.

De Nico Perez—3 bolsas por U. y Azcoitia á A. Alvarez, 1 bolsa por J. Rospeiro á A. Quintela y Ca.;

TRIGO

Por Estacion Central—N. Poirano, 805 bolsas, Martinez, 11 id; B. Peñagaricano 231 id; Helguera y Goicoechea, 146 id; S. F. Reyes, 9 id; F. Decia, 64 id; J. Achar, 127 id; P. N. Alvarez, 55 id; J. Patron, 26 id.

Por Estacion Bella Vista—Sosane 90, B. Peñagaricano 197 bls, Helguera y Goicoechea 335 id.

MAIZ

Por Estacion Central—B. Peñagaricano 32 bls, J. Achar 84 id, Sosano 120 id, J. Patron 5 id, J. A. Fauqué 100 id, J. Garcia 719 id.

Por Estacion Bella Vista—Sosano 452 bls, Sala 113 id, Marinó 288 id, Sala 401 id, Helguera y Goicoechea 2 0 id.

[illegible]

LA TEMPERATURA

Boletin meteorológico

[illegible]

PRESION ATMOSFÉRICA

[illegible]

Varias noticias

[illegible]

Hospital de Caridad

[illegible]

Dos crepúsculos

[illegible]

EN BROMA

[illegible]

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

[illegible]

De fideos con punta negra y mucho carbon	»	Muy depreciados
Id húmedos, pan y fideos	»	
Trigo pan nuevo bueno para exportacion, sin bolsa	»	de $ 2.30 á 2.40
Harina primera cilindro (al contado y sin descuento, segun clase)	10 kilos	» 0.43 » 0.45

MAIZ

Cuarentino, aparente para harina	100 kl.	Nominal
Comun bueno amarillo para consumo, viejo	»	$ 2.45 á 2.50
Id con olor picado ú otros defectos	»	» 1.30 » 2.40
Id morocho	»	» 1.30 » 2.40
Id bueno nuevo y seco	»	» 1.00 » 2.10
Bueno para exportacion con bolsa	»	Nominal

DIVERSOS PRODUCTOS AGRICOLAS

Cebada peloca	100 kg.	$ 0.90 á 1.80
Alpiste limpio y con bolsa, viejo	10 kilos	» 0.25 » 0.26
Lino limpio para semilla	»	» 0.26 » 0.30
Semilla de nabo	»	» 0.25 » 0.30
Porotos limpio	100 kilos	» 0.50 » 0.60
Granza	»	» 0.50 » 0.60
Afrecho con bolsa	»	» 0.80
Afrechillo idem	»	» 1.05 » 1.10
Alfalfa superior	»	» 1.30 » 1.40
» fardos chicos para exportacion	»	» 1.40 » 1.45
» mezcla buena	»	» 1.25 » 1.30
» regular	»	» 0.85 » 0.95
Pasto cuchilla superior	»	» 0.50 » 0.55
Paja de trigo enfardada	»	No hay
Balango y Joyo (pasto)	»	» 0.50 » 0.60
Paja de escoba buena	metro	» 0.28 » 0.30
Porotos manteca	10 kilos	» 0.35 » 0.40
» blancos chicos	»	» 0.25 » 0.35
Varias clases y colores	»	» 0.28 » 0.30
Maní con bolsa	»	Nominal
Papas para consumo	»	» 0.22 » 0.26

Telegramas especiales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 12 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . 340 | Clausura. . . 344

LONDRES, Junio 12 (2.15 p. m.)—Al Centro Comercial.—Cotízase la Deuda Consolidada á 48 por ciento.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARÍTIMA

Salidas anunciadas para hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Venus*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor nacional *Triton*.—Agencia, calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salidas anunciadas para mañana:

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Desterro*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Para Hamburgo, vapor aleman *Uruguay*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Para Las Palmas, Vigo, Southampton, Amberes y Bremen, vapor aleman *H. H. Meier*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 9 y en la sucursal marítima hasta las 9.30 a. m.

Salidas anunciadas para el 14:

Para Islas Malvinas, Punta Arenas, Corral, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Antofagasta, Iquique y Arica, vapor aleman *Herodot*.—Agencia, calle Solis núm. 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Havre y Southampton, vapor inglés *Danube*.—Agencia, calle Piedras número 108.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Salida anunciada para el 15:

Para Buenos Aires, Rosario, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Ladario*.—Agencia, calle Piedras número 129.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salida anunciada para el 16:

Para Rio Janeiro y Génova, vapor italiano *Orione*.—Agencia calle Misiones número 117.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Primera division

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por vía de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Alemania

[illegible]

Italia

[illegible]

...que el leader radical Cavalotti ... de abandonar la campaña emprendido contra el gabinete ... así lo exigen los intereses ...

...lugar una reunion privada ... concurrieron 430 miembros. ... apoyar á Crispi y su gobierno ... del nuevo presidente de la ...

...gobierno es el señor Villa y el ... diputado Caetani.

Rusia

[illegible]

...japones que acaba de ser firmado por el ministro ruso de Hacienda y el ministro japones.

El tratado empezará á entrar en rigor despues de un mes de la fecha y durará cuatro años.

Los dos paises se acuerdan condiciones de la nacion mas favorecida.

SAN PETERSBURGO, 11—El estado del gran duque Jorge es desesperado.

El pulmon derecho está destruido por completo y ha empezado á sufrir del izquierdo.

Los médicos declaran que un desenlace fatal es inevitable.

Austria

Política internacional—El presupuesto—Tromba de agua—Víctimas

VIENA, 11—Acaba de recibirse un telegrama de Wiener Neustadt comunicando que una violenta tromba de agua cayó en aquella region arrastrando los puentes é inundando á Schwarzenbach, Stait Hochwaltersdorf.

En varios puntos las aguas arrastraron lineas enteras de casas.

En Schwarzenbach perecieron 12 personas.

Se teme que el número de víctimas en las demas localidades sea mucho mayor.

Las pérdidas materiales son incalculables.

VIENA, 11—El conde Goluchowsky ministro de Relaciones declaró á los delegados hungaros que recibió en audiencia que la política seguida hasta ahora por Austria no seria cambiada en lo mínimo, manteniéndose firmemente la actual alianza con Italia y Alemania como la amistad con las demas potencias europeas.

El conde dijo que el gobierno dirigiría sus esfuerzos para el mayor desarrollo de las relaciones políticas y comerciales en extremo oriente.

La comision de la Cámara de Diputados aprobó sin discusion el presupuesto presentado por el ministerio.

La insurreccion Cubana

Desembarco de insurrectos—Invasion de Máximo Gomez—Refuerzos pedidos por Martinez Campos

NUEVA YORK, 11—Un telegrama de Cayo Hueso anuncia haber desembarcado con toda felicidad en la costa de Cuba, una expedicion insurrecta que lleva buen contingente de hombres á los cubanos que luchan por su independencia.

La expedicion ha desembarcado tambien armas y dinamita.

Entre los expedicionarios va un ingeniero muy conocido como especialista en explosivos.

NUEVA YORK, 11—Un telegrama de Tampa (Florida) refiriéndose á noticias recibidas del campo insurrecto cubano, anuncia que Máximo Gómez, al frente de 2000 hombres, invadió el Camagüey, hoy provincia de Puerto Príncipe, una de las regiones más ricas de la isla de Cuba.

MADRID, 11—En el ministerio de ultramar se recibió un telegrama del general Martinez Campos, comunicando que el capitan general de Puerto Rico le ha pedido el envío inmediato de un batallon de tropas de Cuba.

La noticia causó gran impresion en todo el país.

El gobierno ha declarado que los nuevos refuerzos pedidos por el general M. Campos se embarcarán el 17 para Cuba.

Chile

El gran incendio—Balmacedistas y liberales—La compañía lírica de Antoniotti—Torturas policiales

VALPARAISO, 11—A las 11, hora de esta trasmision, continúa el incendio haciendo estragos y amenaza, actualmente, el edificio de los tribunales.

Se teme que quede destruida completamente toda la manzana.

Los esfuerzos del cuerpo de bomberos, son hasta ahora, ineficaces.

—Se habla de trabajos que se han iniciado para obtener la union de liberales y balmacedistas, en la próxima lucha presidencial.

—Parece que la compañía lírica Antoniotti Depretis no satisface las exigencias de la sociedad de Santiago. La Municipalidad obligó á la empresa á contratar en Milan por telégrafo un nuevo tenor. El empresario se resistió, llegando la intimacion entonces á las vías de hecho.

—Las investigaciones sobre torturas aplicadas por la policía se prosiguen, pero visto el giro que toman no resultará comprobado nada.

—Llegó á Iquique el "Mapocho" procedente del Callao con tres dias de retardo.

—El cambio al mismo tipo de ayer, sin demanda.

—Han sido convertidos hasta la fecha más de trece millones.

—Aunque el oro abunda no se exporta.

Perú

Proclamacion de la candidatura Piérola.—Desórdenes en el Callao.—El coronel Yessup en Arequipa.—Mision de Teodoro Seminario.

LIMA, 11—Una gran asamblea del partido demócrata proclamó á don Nicolás de Piérola candidato á la presidencia; para 1er. vice al señor Billinghurst y 2.° á Augusto Seminario.

—Con motivo de la disolucion de la escuadra se amotinó allí la tropa, reclamando los sueldos devengados.

El ministro de la Guerra acalló el motín ofreciendo colocarlos al reorganizarse el ejército.

—Teodoro Seminario partirá para Europa á hacer estudios técnicos sobre armamento moderno.

—El coronel Yessup ha sido objeto de una ovacion en Arequipa al presentar su candidatura para senador.

Otras noticias

El populacho chino—Ataque contra los misioneros

SHANGHAI, 11—Telegrama de Ching Kiang anuncia que el populacho continúa sus ataques contra los misioneros en aquella provincia.

En Kiating Yoshuat y Chang-tu, sus casas fueron saqueadas.

Los soldados que guarnecen aquellas ciudades en lugar de tratar de impedir los atropellos hacen causa comun con el populacho.

Los oficiales no hacen esfuerzos para contener los desmanes de sus subordinados.

Las fiestas del canal de Kiel

LONDRES, 11—Gladstone y su esposa llegaron hoy de su residencia de Hawarden.

De aquí saldrán para Gravesend y se embarcarán en el yate *Tantallon Castle* con destino á Kiel.

CRONSTADT, 11—El czar inspeccionó los buques de guerra destinados á tomar parte en las fiestas de Kiel.

Viaje real—Nombramiento de nuevos ministros

STOKOLMO, 11—El rey Oscar II, la reina Sofía y el príncipe heredero emprenderán hoy viaje para la capital noruega.

Los reyes procederán al nombramiento de los nuevos ministros que deben reemplazar al gabinete Stang dimisionario.

Refuerzos á la guarnicion de Batum

ODESSA, 11—Salieron hoy mil hombres para reforzar la guarnicion de Batum.

El envío de refuerzos á aquella ciudad que está en las inmediaciones de la frontera de Armenia Turca causó sorpresa en Rusia.

Voraz incendio

BUDA-PEST, 11—Un voraz incendio destruyó ayer 320 casas en la ciudad Hunga de Bereny. Varias personas fueron quemadas.

De última hora

China en Francia

PARIS, 12—Asegúrase que el gobierno chino hizo cesion á Francia de las islas de los Pescadores, excelente posicion estratégica.

La noticia merece confirmacion.

Los misioneros

SHANGAI, 12—Nuevos informes afirman que la gran mayoría de los misioneros católicos han podido salvarse.

El señor Cánovas del Castillo

MADRID, 12—El presidente del Consejo, señor Cánovas del Castillo, hállase enfermo pero no de gravedad.

De gravedad

MADRID, 12—Agravóse mucho el estado de salud del señor Ruiz Zorrilla. Témese un desenlace fatal.

Para Cuba

MADRID, 12—Nuevos é importantes refuerzos saldrán el 18 para Cuba, donde la situacion parece complicarse.

RIO JANEIRO, 12—Telegrafían de Cuba que el vapor *Espíritu Santo* perteneciente al Lloyd brasilero hizo agua al salir para el Norte. Supónese que chocó contra una ancla.

Fué necesario varar el buque para salvar á los pasajeros y la tripulacion que llegaron sanos á tierra.

Créese que el vapor no podrá salvarse. Entre los pasajeros encontrábase el ministro francés Mr. Imbert con su familia.

—Anúnciase que en breve seguirá para Rio Grande el batallon 24 de infantería.

NOTICIAS ARGENTINAS

Servicio especial

El tratado chileno-boliviano—Un documento importante—Reunion de molineros—El doctor Candiotti—Cambio de notas—El presidente del Perú—Armamento para la guardia nacional—La gobernacion de Santiago del Estero—Otras noticias.

BUENOS AIRES, 12—*La Nacion* publica una interesante carta del presidente de Bolivia relativa al tratado chileno-boliviano.

El doctor Baptista autorizó á *La Nacion* para publicar todos los datos que en ese documento se han vaciado con concision y brevedad.

La carta fué escrita el 17 de Mayo (el correo tarda 23 dias de Sucre á Buenos Aires), cuando aún no tenian en la capital de Sucre la noticia de haberse firmado el pacto último en Santiago de Chile.

Ese documento es preciso y claro y llega á las siguientes conclusiones, que lo hace en forma de declaracion: 1.° la cesion territorial de Bolivia á Chile no abraza mas territorio que el que está literal y gráficamente marcado en el pacto de tregua, es decir, del paralelo 23 al Norte y de la cordillera los Andes al Oeste.

2.° En las gestiones preliminares del tratado, Bolivia ha confirmado su soberanía al sur del paralelo 23.

3.° Bolivia, que se ofreció á garantizar á la República Argentina, la posesion del territorio cedido por ella, ha sido admitido en el tratado sin reserva alguna respecto de este territorio.

Estas declaraciones que tan vivamente interesan el sentimiento nacional, dan plena satisfaccion á las aspiraciones argentinas en esta cuestion de la frontera del norte.

—Hoy se reune en Asamblea General todos los molineros de la República en la sala comercial del Once de Setiembre.

—Hace pocos dias partió para Venezuela acompañado de su esposa é hijos el doctor Candiotti, distinguida personalidad del partido radical.

El viaje obedece á razones de carácter particular. Antes de partir visitó largamente á Alem é Irigoyen, habiendo el primero salido de padrino de uno de sus hijos.

—Con motivo del nombramiento de Dardo Rocha para ministro en Bolivia, entre el ministro de R. E. y el representante diplomático de aquella república, se han cambiado notas amistosas.

—Telegrafían de Iquique que la asamblea del partido demócrata del Perú proclamó candidato presidencial á Nicolás Piérola.

Para la vice presidencia primera fué designado Guillermo Billinghurst y para la segunda Augusto Seminario. Se sancionó además una declaracion como parte integrante del programa demócrata sobre readquisicion de Tacna y Arica.

—El Senado sancionó el proyecto de ley sobre la lotería presentado por el senador Yofre.

—Por decreto de ayer el arsenal de guerra pondrá á disposicion del estado mayor del ejército el armamento remington y correaje correspondiente para la guardia nacional de la capital en los ejercicios doctrinales.

—El 16 aparecerá una revista semanal con el nombre *Tribunal del comercio*, que será dirigida por Sardi y compañía.

—El viernes se reunen todos los presidentes de las sociedades francesas para acordar manera de festejar la caída de la Bastilla.

—La futura gobernacion de Santiago del Estero sigue preocupando la atencion de los hombres del partido nacional. La candidatura del diputado Jaime Vieyra ha perdido los favores del oficialismo.

Se prestigiará la del senador Barraza y diputado Jesús Hernandez para vice-gobernador.

—El 27 se embarcará para Europa el general Lucio Mansilla. Antes de partir se le ofrecerá un banquete.

—Ayer y anoche continuó lloviendo copiosamente.

El tiempo sigue lluvioso.

—Sale el *Kolo*.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 12—En Corrientes puede decirse que todo concluyó.

El partido de Molina fué derrotado en Paso Libres que había sido ocupado.

Anoche celebróse una larga conferencia entre el Ministro de Relaciones Exteriores y el Encargado de Negocios del Brasil.

Asegúrase que entre los revolucionarios figuran numerosos brasileños.

El gobierno no solo destituyó al subprefecto de Corrientes sino que resolvió proceder criminalmente contra todos los empleados nacionales que hayan participado de la revolucion. Por esta causa serán destituidos algunos empleados de Santa Fé.

—En las regiones oficiales háblase de nuevos ascensos en el ejército y marina.

Decretóse la distribucion de armamento al Regimiento 1.° de guardia nacional.

La Nacion publica una interesante carta del Presidente de Bolivia Mariano Baptista sobre la cuestion de límites.

—El general Mansilla parte para Europa el 27.

—Los molineros convocaron una gran reunion con objeto de discutir la solicitud que dirigirán al gobierno respecto á los impuestos que sobrecargan dicha industria.

—Asegúrase que el conflicto municipal terminará con la salida del intendente.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa Garrido—Hoy miércoles 12 de Junio—Funcion de moda—*Programa*: —1. Sinfonía por la orquesta; 2. La comedia en 2 actos: *Don Lino Guerrero*, desempeñada por la compañía del señor Galé.

Segunda parte — Leopoldo Frégoli: Terceto de *Los ratas*, desempeñando él solo los tres tipos diferentes.

Completo nuevos y variados—*Do re mi fa* (leccion de música).

El aplaudido pasillo original de Frégoli: *Relámpago*, en el cual desempeña él solo 8 personajes diferentes.

El señor L. Frégoli desempeñará él solo dos partes del espectáculo, deseando corresponder á los favores que recibe del galante público montevideano.—30 personajes, 40 transformaciones.

Tercera parte—El aplaudido juguete cómico-musical, composicion original de Frégoli, en el cual figuran los célebres maestros Verdi, Wagner, Rossini, Mascagni y Breton, titulado: *La Medalla*.—En dicha obra Leopoldo Frégoli representará el solo 15 personajes.

—Director de orquesta Señor Ugo Jacopetti.

PRECIOS—Palcos avant-scene, sin entrada, pesos 10.00; Id id bajos y balcon, id id, 6.00; Id altos, id id, 4.00. Id de cazuela, id id 3.00; Sillon de orquesta, con id, 1.50; Tertulia balcon, id id, 1.50; Id altas, id id, 1.20; Luneta de cazuela, id id 0.50; Entrada general, id 1.00; Id de cazuela, 0.30; Id de paraíso, 0.50.—Despues de la funcion habrá trenes para todas direcciones.—Funcion todas las noches.

Teatro Solis—Empresa A. Ferrari—Temporada de 1895—Gran Compañía dramática Andó-Leigheb, en la cual forman parte tambien Virginia Reiter, Belli-Blanes y otros reputados artistas.

Elenco artístico—Virginia Reiter, Celestina Paladini-Andó, Lia Mazzecca, Ernestina Bardazzi, Emilia Fossi, Cristiana Baffi, Teresina Migliotti-Leigheb, Gemma Pinelli-Grassi, Ernestina Cambié, Mirra Bonafini-Carini, Zaira Leigheb.

Flavio Andó, Claudio Leigheb, Enrico Delli-Blanes, Giovacchino Grassi, Ugo Leigheb, Armando Falconi, Alessandro Leigheb, Giovacchino Bardazzi, Alessandro Sabato, Mario Alberici, Luigi Carini, Pierino Ross, Francisco Miniati, Aristide Frigerio, Alberto Baffi, Giuseppe Pradenax, Eugenio Rizzardi, Gaudencio Frigerio.—Amministratore: A. Baffi; Segretario: G. Bardazzi; Direttore di scena: E. Rizzardi.

Abono de 24 funciones—Desde la fecha queda abierto un abono por 24 funciones á los precios siguientes:

Palcos bajos y de balcon, sin entradas, $ 100; Id altos, sin entradas, 40; Id de cazuela, sin entradas, 30; Sillones con entrada, 30; Tertulias balcon con entrada, 3?; Id altos, con entrada, 24; Lunetas de cazuela, con entrada, 14.

El pago se efectuará en dos cuotas: mitad al suscribirse, y el saldo á la llegada de la Compañía, que se espera el dia 20 de Junio con el vapor *Sirio*.—*La Empresa.*

Nuevo Politeama—Empresa C. Ciacchi—Compañía Dramática Italiana Francisco Pasta—Tina Di Lorenzo, dirijida por el artista cav. Francisco Pasta.

El juéves 13 de Junio—Representará: DORA ó *Lespie*, drama en 5 actos, de Victoriano Sardou.

Protagonista: Señorita Tina Di Lorenzo.

—Próximamente beneficio del primer actor y director, cav. Francesco Pasta, con el drama en 5 actos: IL PADRONE DELLE FERRIERE (*Maître des Forges*).

A las 8 1/2.

Queda abierto en la secretaría del Nuevo Politeama el abono á 12 representaciones, tomando parte en todas ellas la célebre artista Tina Di Lorenzo, á los precios siguientes:

Palcos bajos y balcones sin entrada, abono á 12 funciones, $ 50.00; precio por funcion, $ 5.00; id altos, id id 20.00; id id 2.00; id de cazuela, id id 20.00; id id 2.00; sillones con entrada, id id 15.00; id id 1.50; tertulias balcon con entrada id id 12.00; id id 1.20; lunetas de cazuela, id id 7.00; id id 0.70; entrada general, id id 0.80; entrada á la cazuela y paraíso, 0.40.

NOTA—Quedan designados todos los viernes para representacion extraordinaria de moda.

Teatro San Felipe—EMPRESA: F. PASTOR—Gran Compañía cómico-lírica española, bajo la direccion del reputado primer bajo cómico DON ROGELIO JUAREZ.—Espectáculos por secciones.

Hoy miércoles 12 de Junio.—**Primera seccion, á las 8**: LEVANTAR MUERTOS.

Segunda seccion, á las 8 3/4: METERSE EN HONDURAS.

Tercera seccion, á las 9 3/4: Estreno: LA MADRE DEL CORDERO.

Cuarta seccion, á las 10 3/4: DON DINERO.

PRECIOS DE LAS LOCALIDADES—*Precios por seccion*—Palcos avancés, sin entrada, $ 1.60; id. bajos y balcones, sin entrada, 1.00; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon, con entrada, 0.?; entrada general, 0.20.

Se expenderán de la forma por secciones, las localidades y entradas de Cazuela y Paraíso, que se expenderán por funcion entera.

A los siguientes precios—Palcos de cazuela, sin entrada, $ 2.00; lunetas de cazuela, con entrada, 0.50; entrada de cazuela, 0.30; id de paraíso, 0.40.

Centro Catalá—234 funció d'ordre social para lo diumenge 16 de Juny de 1895.—1. Sinfonía; 2. Estreno de la bonita zarzuela en 2 actes: EL PAÑUELO DE YERBAS; 3. Estreno de la zarzuela en 1 acte: UNA VIEJA.—A las 8 1/2.

Teatro Odeon—Calle Cerro núm. 211—Propietarios: Precedo y Locrido—Temporada de Invierno—Gran compañía de operetas y óperas cómicas, dirijida por el artista E. Moccia.—Funcion todas las noches.

AVISOS DEL DIA

Adolfo Pedralbes ABAGODO—Trasladó el estudio á la calle Mercedes número 108. 2085-jl.12

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de EL SIGLO:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10.
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA ... 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA....
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet—CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª ... 1 t. 0.10
C. de Chervilie—LA FEA ....
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN, tomo 0.10.
Cárlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 4.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pal Vergé, suprior carátula fina y en cuadernacion cocida, $ 0.80.

EL COLERA

SUS CURAS Y MEDIOS DE PRESERVARSE

POR EL DOCTOR D'ARNSBERG

miembro de la Academia de Medicina de Paris

EN VENTA EN ESTA IMPRENTA

Precio de cada ejemplar: 20 centésimos

INDICADOR PROFESIONAL

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires número 71.

Arrivillaga y C.ª Saladeristas—Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativa—Montevideo. 294-perm.

Antonio R. Carballido Médico Cirujano—Calle Sarandí 160.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito-urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3 y de 3 á 4 gratis para los pobres. 53-pr

Angel Guerra CIRUJANO-DENTISTA—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confeccion de toda clase de Protesis dental, segun los sistemas mas modernos. Extraccion de muelas y dientes sin dolor por medio del Coril, el anestésico local mas perfeccionado y seguro conocido á este respecto.—Calle Arapey 114 esquina Colonia. 55-prm.

Bordados En la calle 25 de Mayo número 60 se dán lecciones de bordado todas clases, se dibuja, se empieza y se hace todo el trabajo concerniente al ramo.—Precios reducidos. perm.

Cárlos M. de Pena ABOGADO—Calle Rincon núm. 85. perm.

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 2?—Consultas de 1 á 3 p. m. 129-do.31

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle Daymán 132a. pm.

Doctor Alfredo Navarro Ex-interno laureado de los hospitales de Paris, se ocupa especialmente en las enfermedades de señoras y del aparato génito-urinario.—Calle Cerro número 82.—Consultas de 1 á 3 p. m. 311-prm.

Juan Cárlos Blanco Abogado—25 de Mayo núm. 298 14-perm

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PUBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15a, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

José A. de Freitas y Rodolfo Otero —Abogados—Trasladaron su estudio á la calle Convencion núm. 160.

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga etc., y médico de las salas venéreo sifilíticas en el Hospital de Caridad, opera las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor. Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 18, entre Cindadela y Florida. 1540-pm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259—Consultas todos los dias de 1 á 3 á excepcion de los jueves y domingos. pm.45

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas, adultos y niños, y especialmente de las enfermedades nerviosas.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 69. 2-6-prm.

Dr. Martin Gastesi Médico-cirujano-partero—Ex interno de las salas de cirujía, partos y enfermedades de mujeres del Hospital de Caridad.—Consultas de 12 á 2 p. m.—Calle Buenos Aires 128 A. 291-perm.

Dr. Bernardo Etchepare Médico cirujano de la Facultad de Paris—Ha abierto su consultorio en la calle Uruguay núm. 84.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 204-prm.

Dr. Enrique Figari Médico-cirujano—Jefe de clínica médica del Hospital Caridad.—Consultas de 12 á 2.—Uruguay 190. 102-perm

Domingo Aramburú ABOGADO—**Pedro Aramburú**, PROCURADOR.—Calle Cerro núm. 157. 207-pm.

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de Paris—Se dedica especialmente las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—Calle Cerrito núm. 258. 185-prm.

Dr. Canabal Médico-cirujano Sifilógrafo—Uruguay 313 esquina Queguay.—Consultas todos los dias de 1 á 3, á excepcion de los jueves y domingos.—De 2 á 3, para enfermedades del estómago. 101-pem.

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de Pavia, Chile y Montevideo y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (Viena).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111 A, esquina Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *hernia por los métodos L. Championnier y Bassini*.—Horas de consulta, de 1 á 4. 202 prm.

D. Mendilaharsu ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo núm. 309. 42-perm

Eduardo Brito del Pino Abogado—Calle 25 de Mayo núm. 133. 941-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 184.

El consultorio médico quirúrgico y gynecológico R. doctor Manuel de Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado hoy á calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 3 p. m. perm.

E. Vaeza Ocampo Ingeniero civil **y Alfredo Massue** arquitecto—Han abierto su estudio en la calle Buenos Aires núm. 184. Ofrecen sus servicios profesionales. 1532-perm.

Francisco Zugarramurdi CIRUJANO DENTISTA—Especialista sin igual en la confeccion de dentaduras completas y parciales (res non verba).—Zabala 134. 1864-jn.28

J. O'Donoghue Cirujano dentista—Calle 25 Mayo 256. prm.70

José Pedro Ramirez ABOGADO—Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 90.

Prof. F. Muccinelli Da lecciones particulares de francés, inglés y teneduría de libros—Calle Piedras 367. 1771-jn.20

Rinaldi y Guerra Cirujanos dentistas. Tienen el honor de ofrecer á su clientela y al público el **Coryl Coryleur** como agente anestésico local, el mas perfeccionado y enérgico de los hasta hoy conocidos, y completamente inofensivo, de gran éxito en las extracciones (**sin dolor**) de dientes, muelas 13, esquina ulterior: Plaza Independencia número 1, etc.—Cons. 18 de Julio. 1291 perm.

Ramon Arocena Corredor de frutos del país y ganados—Ha trasladado su escritorio á la calle Piedras núm. 102. 1342-jl.17

Teodoro Villegas Zúñiga Contador Público y Tasador.—25 de Mayo 128. 1005-st.21

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO—Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 40

Veira Francisco Escribano público—Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm.

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino).—Montevideo. 110-perm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo. E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posea aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidas hoy en la ciencia dental. 11-par.dpm

Arriéndase una casa con comodidades para comercio, taller de carpintería y herrería ú otro cualquier ramo de negocio; punto importante, en la cuchilla Haedo, á legua y media de la estacion Tres Árboles, cerca del Queguay y Salsipuedes Grande. En la estacion Santa Cecilia encontrarán con quien tratar. 2053-jl.10

Americana de seis asientos, volanta de de dos y breack de cristales, nuevos y bien construidos, se venden. Ocurrir, calle 25 de Mayo núm. 303. 1724-jl.17

No existe mejor remedio—Indicaré á todos los que sufren del estreñimiento, jaqueca y de estómago, á tomar las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann.

Opino que no existe mejor remedio, pues me he curado de estas enfermedades tomando estas píldoras.

Rosa A. Firpez.
(Firma legalizada).

Aparicion de la moda Gorras y sombreros, formas y adornos para señoras y niñas.—Importacion de los artículos de novedades de moda y lutos.—Modelos recibidos directamente de París.—Se confeccionan y se componen en la casa.—Venta por mayor y menor, se manda en cualquier punto de la República.—Calle San José núm. 100a.—Montevideo.—**J. S. Gontharet y Ca.**—Teléfono: Uruguaya 325. 2592-agt.15-1 año

Al comercio Participo haber vendido las existencias de mi almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, situado en la calle Piedras núms. 13, 15 y 17, esquina á la de Maciel núm. 28 de esta ciudad, á favor de don Francisco Pena.—Todo el que se considere con derecho á algun reclamo debe presentarse en la misma casa dentro del término de cinco dias contados desde la primera publicacion del presente aviso, pues vencido que sea ese plazo, el comprador no es en manera alguna responsable.—Montevideo, Junio 10 de 1895.—*Manuel García.* 2076-jn 17

Buen negocio Se venden las existencias, armazones, mostrador, vidrieras y demás útiles de la cigarrería Gloria Cubana (antigua Rey del Mundo), situada en posicion inmejorable, calle 25 de Mayo número 252. Para tratar ocurrir calle Perez Castellanos número 6. 1870-jn.28

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en las principales librerías y en casa del editor. Cámaras 107

Casa de bordados 97, CALLE ITUZAINGO 97, entre 25 de Mayo y Cerrito—Se borda, dibuja, empieza y arma cualquier trabajo.—Estuchería: cajas de lujo y fantasía. 1799-jl.22

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

Fotografía 21-Calle del Cerro-21—Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precios como en cualquiera otra parte. 191 perm.

Jardinero de profesion, para una quinta cerca de Montevideo. Se necesita uno muy bueno y recomendado. Ocurrir Rincon 174. 2072-jn.18

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO—Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-perm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero* y *La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas esteáricas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 10 tosimo ó 15 centésimos el paquete segun tamaño—Vaso elásdo coche y tramvía jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Peones viticultores que sepan podar bien la viña, se necesitan. Tambien se precisan injertadores prácticos. Ocurrir Rincon número 174. 2073-jn.18

Un hombre formal que trabajó los últimos ocho años en una casa fuerte de Rio de Janeiro, desea encontrar una colocacion; es perfecto tenedor de libros y conoce los demas trabajos de casas comerciales; tiene buenas recomendaciones y posee los idiomas aleman, portugués, inglés y francés.

Cartas por favor á C. B. B. casilla, de correo 166. 1737-jn.25.

Nuevo descubrimiento LA PARISIENNE—**Tintura para el cabello y la barba**—SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*—Es esta una maravillosa tintura, absolutamente vegetal, garantida sin ninguna sal metálica, no mancha la piel, compuesta con sustancias vegetales, por consiguiente, es completamente inofensiva, tiñe desde el castaño hasta el mas hermoso negro. El resultado es maravilloso; ensayarlo es adoptarlo. Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso.—Se vende y se hace la aplicacion en la peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau núm. 180. 2123-perm.dpm.

Sarmientos y parras Para vender, de 1, 2 y 3 años. Vidiella, Borgogne, Nebiolo, Barbera, semillon blanco, valenciana, portuguesa, Oporto, Sinot, Cavernet, Moscatel, etc. Naranjos de dos metros de alto, de superior calidad, como: brasileros, de ombligo, tangerinas, etc., libres de enfermedad.—En la granja de José Mondino, Sayago.—Para tratar calle Orillas del Plata número 130. 1871-jn.28

Tapicería de París Esta casa que cuenta con buenos operarios, que desafían toda competencia, se encarga de toda clase de bordados sobre cualquier trabajo de fantasía. Hace tambien toda clase de composturas que corresponden al ramo.—Casa especial en el corte de cenefas y cortinas de galería de todo estilo, con elegancia y buen gusto.—25 de Mayo 199.—*Angel Panigatti.* 1742-prm

Una importante casa introductora de tejidos busca un vendedor jóven é inteligente bien relacionado con la clientela de campaña. Dirijirse bajo W 100 á esta imprenta. 2027 jn.12

PADRES FRISONES

De diferentes clases de pelo tiene en venta la Cervecería Uruguaya.—Oficina Central, calle Asuncion. Montevideo. 1739-jn.18

Crédito Real Uruguayo

(EN LIQUIDACION)

200—CALLE MISIONES NÚMERO 200

Amortizacion de acciones

Llámase á propuestas para la amortizacion de acciones de esta sociedad hasta la concurrencia de *tres mil pesos oro* ($ 3.000).

Las propuestas deberán ser presentadas hasta las tres de la tarde del dia 14 del corriente mes de Junio, para ser abiertas á esa hora por la Comision Liquidadora á presencia de las personas que concurran, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en secretaría, levantándose acta del resultado.

Montevideo, Junio 1.° de 1895.

1941-jn.14 *La Comision Liquidadora.*

BANCO BRITÁNICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO 1863

Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito.	£	1,000.000
Id integrado.	»	500.000
Fondo de reserva.	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahía y Pará.

TASA DE INTERESES

(HASTA NUEVO AVISO)

Depósitos con 30 dias de aviso.	3 %
» » 3 meses fijos.	4 »
» » 6 »	5 »

15 de Mayo de 1895.

M. B. Brooks, Gerente interino.

2015-perm.

Semilla pura de alfalfa del país

Cosechada en el establecimiento de don Enrique Artagaveytia, estancia Uruguaya, Nueva Palmira, y premiada con medalla de oro en la Exposicion Nacional de Ganadería y Agricultura. Exenta de cuscuta, nabizas ú otras semillas. Sacos de 20 kilos.

Unico agente:

JOSE C. SANCHEZ

CALLE ORILLAS DEL PLATA NÚMERO 26 1696-jn.15

Sociedad Francesa de Enseñanza

Convócase á los accionistas de la Sociedad Francesa de Enseñanza para la asamblea general que tendrá lugar el lúnes 17 del corriente, á las 4 de la tarde, en el local del Club Francés, calle Rincon 220.

ÓRDEN DEL DIA

1.° Lectura del acta de la última asamblea general.
2.° Nombramiento de dos miembros de la Comision de Liquidacion y tres suplentes.
3.° Informe administrativo y financiero de la Sociedad.
4.° Venta judicial de los terrenos.
5.° Consideraciones varias.

El presidente de la Comision de Liquidacion
S. Bignalus

N. B.—Los propietarios de acciones y los mandatarios legalmente constituidos, tienen solo derecho á votar. 2031-jn.17

ASOCIACION ESPAÑOLA

1.ª de Socorros Mutuos

La Comision Administrativa debidamente autorizada por la Junta Directiva, llama á propuestas á los señores socios por el término de ocho dias á contar desde el de la fecha de esta publicacion, para llenar la vacante de cobrador de la Sociedad, con arreglo al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Gerencia todos los dias hábiles de 9 a. m. á 9 p. m.

Las propuestas deberán ser presentadas en pliego cerrado, las que serán abiertas á las 8 1/2 de la noche en presencia de los interesados el dia que corresponde al plazo indicado. La Junta Directiva se reserva el derecho de aceptar la propuesta que mas convenga á los intereses sociales ó de rechazarlas todas, si así lo considera conveniente.

Montevideo, Junio 8 de 1895.

2029-jn.15 *La Comision Administrativa.*

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta ...

Para el que posee una quinta

Chacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER

AGUA PERMANENTE

ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

C.ía Pierce de Pozos Artesianos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Gran rebaja de precios

La Empresa garante su trabajo. perm

163—CALLE CÁMARAS—163 (ESQUINA BUENOS AIRES) 20

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

TELÉGRAFO NACIONAL

Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Paralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faría) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine la línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $?2 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirijido el telegrama. 193-perm.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Todo garantido. Esta casa cuenta siempre con un persona competente para composturas difícil

258—Calle 18 de Julio—258 perm.dpm.

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS

Dentaduras con y sin chapas y de puentes en mas dentales, emplomaduras y todo lo conceniente al ramo del arte dental.

Extraccion de muelas sin dolor, por medio de óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios

Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT

MAGDEBURGO 18-perm

EMPRESA TEATRO SOLIS

LICITACION DE PALCOS

DEL 1.° DE JULIO DE 1895 AL 30 DE JUNIO DE 1896

La Comision Directiva de esta empresa llama á propuestas para el arrendamiento de los palcos bajos núms. 6, 7, 8, 14 y 19 y balcones núms. 28, 31, 43, 44 y 45 á contar desde el 1.° de Julio entrante hasta el 30 de Junio de 1896. Los que se interesen presentarán sus propuestas cerradas en la Secretaría del teatro hasta las 4 p. m. del dia 17 del corriente, en cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran. Se previene que el teatro está arrendado por el señor don Angel Ferrari hasta la primera quincena de Setiembre próximo.

La Comision Directiva se reserva el derecho de aceptar las propuestas que la convengan ó el de rechazarlas todas sin necesidad de expresar causa.

Montevideo, Junio 7 de 1895.

2010-jn.19-3.ªpág. *La Secretaría.*

Teléfonos regalados

La Compañía Telefónica de Montevideo cuenta con cantidad de aparatos telefónicos sistema Gower Bell, completos, con tres pilas, que vende á $ 10 cada uno.

Es una excelente oportunidad para los que desean construir líneas telefónicas particulares por poco dinero.

Ocurrir á la Oficina Central: Rincon 137.—Montevideo. perm.

DEPOSITO

Juan Bonomi y Ca.

CALLE 18 DE JULIO 174

PRECIO EN TODAS LAS FARMACIAS Y EN EL DEPÓSITO

Ps. 0.50 el frasco

Feliz—Habiendo sido tan feliz de curarme de una enfermedad aguda del estómago y del hígado, tomando las píldoras antidispépticas del doctor Heinzelmann vengo por el presente á certificar los buenos resultados que producen estas píldoras para aquellos que sufren como yo. Eso por la verdad. Doctor Miguel Listos. Buenos Aires — Calle Chacabuco núm. 285.

LA PLATA

Compañía de Seguros Marítimos y Contra Incendio

FUNDADA EN 1888

CAPITAL: PESOS 3:000.000

DIRECTORIO:

Presidente, J. J. Amézaga.
Vice-presidente, José Helguera.
Tesorero, Pedro Rey.
Secretario gerente, Enrique Algorta y Villa Moros
Vocales: Ramos Rivera, Antonio Vitelli, Santiago Marexiono, Pedro Ferrés, Leoncio Gandós, Abdon Echenique.

Se aseguran mercaderías en viaje por todo riesgo de mar ó rio y contra incendio en los almacenes y depósitos particulares ó de la Aduana; propiedades inmuebles, mobiliarios de familia, establecimiento comerciales, etc. etc.

Agentes en ...pa y en todos los puntos comerciales de la Rep...lica, Brasil, República Argentina y Paraguay

Horas de oficina: de 10 á 4 p. m

51—CALLE ZABALA—51

Teléfono 1603 de la Compañía de Montevideo Id 432 de la Compañía Telefónica Nacional. 25-perm.3.ªpág

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con gualdosis, formando una bebida deliciosa y aromática, que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en

PRINCIPIOS NUTRITIVOS

Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables.

DEPOSITO PERMANENTE

En casa de J. y A. Tallce Hermanos 61 perm

En el Departamento de Soriano

CAMPO DE PASTOREO

A cinco leguas de la ciudad de Mercedes y entre el Arroyo Corto y el de Cololó, se arrienda una fraccion de campo de pastoreo, compuesta de 3.387 cuadras cuadradas de inmejorable calidad, dividida en cinco potreros con alambrados de primer órden, magníficas poblaciones de material, corrales, chiqueros, bretes, etc.—Hay una pequeña existencia de haciendas que se vende.

Para tratar, con don Luis Ahoal en Mercedes. 1883 jn.29

ALMACEN DEL CID

DE

P. L. DUGRÓS

Comestibles en general, vinos, conservas, licores, etc.

Especialidad en artículos españoles—Corresponsales en Francia y España.

Ventas por mayor y menor.—La Uruguaya 939

278—RINCON—278 1515-prm.

Conservatorio Musical "La Lira"

Se hace saber á los señores socios que, desde la fecha queda abierta la matrícula para la clase de solfeo, cuya asignatura empezará á funcionar el 1.° de Julio próximo.

Se previene á la vez que la matrícula para las clases de canto, armonía, piano, arpa, violin, violoncello, guitarra, mandolino, bandurria, contrabajo, flauta y congéneres, está permanentemente abierta.

Montevideo, Junio 1.° de 1895.

1966 jn.30 *A. Baños*, secretario.

Caja Nacional Uruguaya

EN LIQUIDACION

La Comision Liquidadora hace saber á los señores accionistas que pueden pasar por la oficina de dicha institucion, calle Ituzaingó núm. 229, todos los dias hábiles de 1 á 3 de la tarde, á recibir el importe del 30 % que corresponde á cada accion.

Montevideo, Junio 5 de 1895.

La Comision Liquidadora.

1977-jn.22-3.ªpág.

AGUARDIENTE DE CAÑA DEL

ALAMBIQUE SAN JUAN

Hacemos público por medio de este aviso que en nuestra calidad de importadores exclusivos del aguardiente de caña del **Alambique San Juan** hemos recibido poder en debida forma otorgado por el señor don José Sainz, de Matanzas, propietario del citado alambique y de su reputada marca de fábrica, para perseguir y hacer aplicar todo el rigor de la ley á los que, en cualquier forma que sea, falsifiquen la expresada marca ó utilicen sus envases para encubrir aguardientes adulterados ó de distinta fábrica.

Montevideo, 4 de Junio de 1894.

2007-jl.6-2ed. *Peixoto, Morales y Ca.*

ALMACEN DE VINOS

SEXTO BONOMI

CALLE 18 DE JULIO NUM. 156

VINOS BALZANI Y PIERRI

SALTO

VINOS DE F. ELZAURDIA

OLMOS

AGUA DEL PUMA

SIERRAS DE MINAS

CARBONATADA

12 botellas . . . . . $ 1.50

NATURAL

Damajuana (18 litros) . . . . . $ 0.80
Litro en depósito . . . . . » 0.03

193-perm.

Ferrocarril Uruguayo del Este

Se avisa al público y al comercio en general que desde el 25 de Mayo del corriente año queda abierta al tráfico público la primera seccion de esta linea férrea, y la que funcionará desde el empalme en Olmos (Ferrocarril Central del Uruguay) kilómetro 0 hasta el kilómetro 50.418.57, en la estacion La Sierra, departamento de Maldonado.—*La Administracion.*

Ferrocarril Uruguayo del Este, en combinacion con el Ferrocarril Central del Uruguay.—Itinerario á regir desde el 25 de Mayo de 1895 hasta nuevo aviso:

SALIDAS

Montevideo (F. C. C.)	s.	6.40 a. m.
Empalme Olmos (F. C. C.)	ll.	8.30 » »
Id (F. C. U. del Este)	s.	9.00 » »
Las Toscas (Parada)	s.	9.40 » »
Mosquitos	s.	10.00 » »
La Sierra	ll.	11.00 » »

REGRESOS

La Sierra	s.	2.35 p. m.
Mosquitos	s.	3.35 » »
Las Toscas (Parada)	s.	3.55 » »
Empalme Olmos (F. C. U. del Este)	ll.	4.35 » »
Id (F. C. C.)	s.	5.10 » »
Montevideo (F. C. C.)	ll.	6.55 » »

NOTA—Por tarifas, etc., dirigirse á la Administracion—Empalme Olmos, 21 de Mayo de 1895. 1778-jn.21

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y B. PÚBLICA

Habiéndose recibido una cantidad importante de linfa anti-diftérica de los doctores Roux y Behring, se previene á los señores facultativos, tanto de la capital como de los demás departamentos de la República, que el señor jefe del Laboratorio Químico del Hospital de Caridad, don Vicente Carci, ha sido facultado para hacer gratuitamente entregas prudenciales de las mismas á los médicos que las soliciten.

1047-prm. *La Direccion.*

GRAN REBAJA DE TARIFAS

COMPANIA TELEGRÁFICA WESTERN & BRAZILIAN

VIA MADEIRA

El que suscribe tiene el honor de anunciar al público la gran rebaja de precios casi el 20 %, en las tarifas á los siguientes paises:

	Por palabra
Gran Bretaña y Alemania	$ 1.13
Austria Hungria y Dinamarca	» 1.15
Bélgica, Luxemburgo y Suiza	» 1.12
Bosnia, Herzegobina, Rumania, Servia, Suecia y Noruega	» 1.17
Bulgaria y Grecia	» 1.19
España y Gibraltar	» 1.06
Francia	» 1.10
Italia y Holanda	» 1.14
Portugal	» 1.03
Rusia	» 1.21
Turquía	» 1.18

Por mas informes, dirijirse á la oficina, calle Cerrito núm. 183.

208-pem 2ed Juan Oldham.

Lotería Nacional de Buenos Aires

SE JUEGA EL 12 DE JUNIO

PREMIO MAYOR

50.000

El billete entero vale . . . . $ 15
El décimo vale . . . . » 3

127-perm.

Agencia inglesa de Seguros

De N. Goddard

Compañías North British & Mercantile British & Foreign

Agentes: N. Goddard y C.ª

53 SOLIS—53 (ALTOS) ?p?a

Mensajerías Fluviales del Plata

EL NUEVO Y ESPLÉNDIDO VAPOR PAQUETE NACIONAL

TRITON

VIAJES DE TRAVESIA

Saldrá de Montevideo para Buenos Aires los lúnes y viérnes saliendo de Buenos Aires para Montevideo los sábados y mártes.

Los paquetes nacionales:

HELIOS

saldrá todos los miércoles y

MONTEVIDEO

saldrá todos los sábados.

Ambos harán escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Gualeguaychú, Fray Bentos, Uruguay, Paysandú, Guaviyú y Salto.

El vapor

LABRADOR

hará viajes directos de carga.

Agencias { Montevideo, calle Piedras núm. 173. Buenos Aires, calle Cuyo núm. 400.

1514-prm.3.ªpág.

EMPRESA INGLESA DE PUBLICIDAD

DE

ARTURO J. PENTREATH

CALLE ZABALA NÚM. 91 a

MONTEVIDEO

Unico contratista de avisos en los ferrocarriles de la República, tramvías, diarios, etc.

Tambien se ocupa en compras, ventas, hipotecas y arrendamientos de campos. 305-prm.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-126 — CALLE DEL CERRITO — 126-126

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

133—CALLE ITUZAINGO—133

MONTEVIDEO

EL NUEVO ALMACEN

DE

CAULIN HERMANOS Y Ca.

CALLE 25 DE MAYO NUM. 474

Ofrece:

Completo y esmerado surtido de comestibles en general.
Vinos nacionales y extranjeros.
Licores, tés, cafés.
Cigarros habanos.
Lozas, cristales, etc.
Con precios muy moderados y reparto á domicilio.

TELÉFONO LA URUGUAYA 1714 perm.

Banco de España Y RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista.	1 %	anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses	3 »	»
Idem idem idem idem de 6 meses.	4 »	»

Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios

Montevideo, 1.° de Abril de 1893. perm.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de los cónyuges don José Uguccioni y doña Josefa Monras y su hijo don Alejandro Uguccioni, citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Mayo 15 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1711-jn.16

Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que en la junta de acreedores que tuvo lugar en los autos del concurso de don Vicente Pirotto se procedió á la eleccion de síndico, recayendo el nombramiento en la persona de don Rufino Torres á quien deberán hacer entrega de todos los bienes pertenecientes al concursado.—Montevideo, Mayo 14 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1681-jn.15

Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda doctor don Francisco M. Castro, por licencia concedida al titular, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Gradin, doña Gerónima Piñeyro y don Cárlos Gradin, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 10 de 1895.—*José S. Gonzales*, actuario interino. 2070-jl.11

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Traba y Castro de Lopez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ... tienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 16 de 1895.—*Juan José Peyrano*, Escribano Público. 1293 jl. 15.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Salomé Maradona de Rocca, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 5 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1993-jl 5

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro P. Diaz, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 4 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1980-jl 5

Juzgado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita á todos los acreedores de don José Gonzalbo Prezza para la audiencia que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 3 1/2 p. m., con el objeto de nombrar reemplazante al interventor y verificar el balance presentado por el nombrado señor Prezza al solicitar moratorias que no aceptó el cargo conferido, cuyo interventor lo era el gerente del Banco Italiano del Uruguay, teniendo lugar dicha reunion en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67.—Montevideo, Junio 7 de 1895.—*Arturo Barrière*, escribano adjunto. 2050-jn.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Francisco Montans, para la reunion que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primera junta de acreedores.—Montevideo, Junio 5 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2011-jn.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Manuel Lois y Lois, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose que se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra.—Montevideo, Junio 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2048-jn.26

De mandato del señor juez letrado de Impedimentos que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Angeli y Ca. se encuentra de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Junio 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2049-jn.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso de don Francisco Gargallo, para que dentro del término de 15 dias se presenten ante el Síndico provisorio domiciliado en la calle Cámaras núm. 133, con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 7 de 1895—*Arturo Barrière*, escribano adjunto. 2047-jn.26

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, hace saber que los acreedores del concurso formado á don Juan M. Mengelle Mouret, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado, que lo es el Banco de Lóndres y Rio de la Plata, dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 22 de 1895.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1861-jn.28

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Domingo A. Braga, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le inicia don José María Canto por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 29 de 1895.—*Arturo Barrière*, escribano público. 1947-jl.2

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, por licencia concedida al titular doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Tomás García de Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante Juzgado calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 22 de 1895.—*José G. Gonzalez*, escribano público. 1804-jn.22

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer Turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que todos los que se consideren con derecho á varios títulos de Deuda Consolidada, Série C, núms. 103, 848 á 62 y Série D, núms. 129, 539 á 41 y un título fraccionario de 15 £ los cuales se han extraviado, deben presentarse dentro del término de noventa dias, ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Mayo 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1726 jn.18.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, se hace saber que en los autos seguidos por José Tocaven con Basilio Moreira (hijo) se ha dictado la resolucion siguiente: Montevideo, Junio 5 de 1895: Vistos: estos autos seguidos por don José Tocaven contra don Basilio Moreira (hijo) por cobro ejecutivo de pesos.—Resultando: Que trabado el embargo fué citado de excepciones el ejecutado, sin que los haya opuesto.—Resultando: Que citado en forma el ejecutado, no ha comparecido tampoco á estar á derecho en el juicio, en virtud de lo cual se le declaró en rebeldía, continuando con los estrados los procedimientos sucesivos; y Considerando: Lo dispuesto en el artículo 888 del Código de Procedimiento Civil.—Por estos fundamentos, fallo: Llévese adelante esta ejecucion hasta hacerse pago íntegro con el producto de los bienes embargados del crédito que se reclama, intereses, costas y costos del juicio.—*Juan A. Saráchaga*—Y para hacer saber dicha sentencia al señor Moreira (hijo), hago esta publicacion.—Montevideo, Junio 10 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2069-jn 22

Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores de don Francisco R. Gomez para la audiencia que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67 el dia 18 del corriente á las 9 p. m. con el objeto de ponerse á su consideracion las proposiciones de concordato presentadas por el señor Juez.—Montevideo, Junio 8 de 1895.—*Arturo Barrière*, escribano adjunto. 2051-jn.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don José Real Fernandez para la reunion que tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde, con el objeto de tomar en consideracion el informe presentado en el expediente sobre moratorias.—Montevideo, Junio 6 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2017-jn.15

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE IBICUÍ NÚMERO

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fausto Mora que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Fernando Coppola por devolucion de animales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1895—*A. Sambucetti*. 1200-jl.6

Notificacion Judicial

En los autos rotulados «La incapaz doña Francisca Saavedra contra los señores Milans hnos., por restitucion de campos», á escrito presentado con fecha veintisiete de Abril próximo pasado del corriente año por los señores Milans hnos., pidiendo que por edictos se notifique la sentencia confirmatoria de segunda instancia á los herederos extestamento y ab-intestado de doña Francisca Saavedra y determinadamente á don Antonio Saavedra, doña Francisca Saavedra, don Nicolás Blanco y doña Celestina Saavedra, el Tribunal de Apelaciones de segundo turno proveyó de conformidad, siendo la sentencia y providencias á notificarse las siguientes, dictadas con fechas 21 de Julio, 8, 13 y 17 de Octubre del año próximo pasado: «Vistos: En mérito del desistimiento del curador á fojas 272, téngase por firme la sentencia apelada, siendo las costas á cargo del desistente y devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia donde los interesados pedirán lo que á su derecho corresponda.—*Alvarez, Piera, Gonzalez*.—Hágasele en todo como se solicita. Hay una rúbrica. Notificada que sea la sentencia se proveerá. Hay una rúbrica. Notifíquese como está mandado á foja 287, y fecho dése cuenta para proveer lo que corresponda en el petitorio á foja 288, como se dispone en el auto de foja 288 vuelta. Hay tres rúbricas.» Y en cumplimiento de ese mandato se hace la presente publicacion á fin de que surta los efectos de derecho. En Montevideo, á nueve de Mayo de mil ochocientos noventa y cinco—*José V. Ecia*. 1698-jn.15

AVISOS OFICIALES

Escuela Nacional de Artes y Oficios

Se hace saber al público que habiéndose reabierto la matrícula de este establecimiento hasta completar el número de 250 alumnos, señálase el término de quince dias para la presentacion de las solicitudes de ingreso, quedando desde esa fecha definitivamente clausurada.

El administrador.

Junio 3 de 1895.

CONDICIONES EXIGIDAS PARA INGRESAR COMO ALUMNO Á LA ESCUELA NACIONAL DE ARTES Y OFICIOS

1.ª Ser de nacionalidad oriental.
2.ª Tener catorce años de edad y no exceder de diez y seis, pudiendo dispensarse hasta seis meses en el primer caso, siempre que el desarrollo físico supla á la edad.
3.ª Gozar de buena salud y no poseer defectos físicos que lo inhabiliten para el ejercicio del arte ú oficio á que se dedique.
4.ª Ser huérfano ó hijo de padres pobres, debiendo observarse el órden siguiente en caso de concurrir dos ó mas aspirantes: expósitos, pobres huérfanos de padre y madre, huérfanos de padre, huérfanos de madre é hijos simplemente de padres pobres.
5.ª Tener buenas costumbres y saber leer, escribir y conocer las cuatro reglas de aritmética.
6.ª Contraer el compromiso por el término de cuatro años, durante los cuales estará bajo la potestad de la Direccion de la Escuela, sujeto á su régimen interno, á cuyo efecto se firmará un compromiso, por el padre, madre, tutor ó representante legal del menor que solicite el ingreso.

Los expósitos ó huérfanos desamparados podrán continuar prestando servicio en la Escuela hasta la mayoría de edad.

Nota—La justificacion de la 1.ª y 2.ª condicion deberá hacerse por medio de certificado del Estado Civil ó de la fe de bautismo, segun el caso, la cual deberá ser anotada en el Registro del Estado Civil con arreglo á la ley. 1953-my.21

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Expirando el 30 de Octubre del corriente año el contrato vigente para la explotacion de los lobos en las islas de este nombre y otras que se expresarán, se ha resuelto por el gobierno llamar á licitacion pública para contratar nuevamente esa concesion, por el término de ocho años á contar desde el 1.° de Noviembre próximo.

Al efecto, el dia 15 de Agosto venidero á las dos de la tarde, procederá esta Secretaría, en presencia de los interesados y en la forma mas solemne á la apertura de las propuestas, que deberán ajustarse á las bases siguientes:

1.° Los proponentes solicitarán en arriendo por el término de ocho años, á contar desde el 1.° de Noviembre de 1895 á 30 de Octubre de 1903 las islas situadas en la costa del Rio de la Plata y Océano, adyacentes á Maldonado y Rocha denominadas de Lobos, Polonio, Castillos Grandes y Coronilla, para la explotacion y pesca de los anfibios que en ella se anidan; no pudiendo el contratista con pretexto alguno y bajo pena de inmediata rescision del contrato, destinar dichas islas á otros objetos agenos á la explotacion de lobos.

2.° El proponente se comprometerá á efectuar la matanza de lobos solo en la época señalada por disposiciones vigentes, esto es, del 15 de Mayo al 15 de Octubre y á llenar los demas requisitos preexistentes que conciernen á la industria.

3.° La cuota á pagarse por el arrendamiento se fijará por anualidades adelantadas, sin perjuicio del impuesto municipal de $ 0.20 por cada piel de lobo y de $ 0.04 por cada 10 kilógramos de aceite que corresponderá por partes iguales á las Juntas Económico-Administrativas de Maldonado y Rocha y de los derechos respectivos de exportacion.

4.° Al terminar el contrato de arrendamiento quedarán á beneficio del Estado todas las construcciones, maquinarias y demás útiles inherentes á la pesca, aportados por el concesionario.

5.° Deberán los interesados proponer un fiador de arraigo y responsabilidad á satisfaccion del gobierno, cuyo fiador suscribirá tambien la propuesta en prueba de conformidad.

6.° Se consignará en cláusula expresa del contrato, que el concesionario quedará sometido á las disposiciones y reglamentos que se dicten para regularizar dicha pesca y contribuir el mantenimiento de esa industria.

7.° El gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si no las considerase convenientes á los intereses públicos.

Montevideo, Mayo 10 de 1895.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

Secretaría de la Direccion General de I. Pública

Llámase á propuestas para la confeccion de algunas obras de carpintería y albañilería en el Laboratorio de la Facultad de Matemáticas, de acuerdo con las instrucciones que están de manifiesto en el despacho del señor decano de la misma Facultad, situado en el segundo piso del edificio de la Universidad, calle Cerrito esquina á la de Patagones, desde el dia 10 hasta el 15 del corriente.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y se recibirán en la secretaría de la Universidad, calle Uruguay núm. 142, de 9 á 12 a. m. y de 4 á 6 p. m., debiendo ser dirijidas al señor decano de la preindicada Facultad.

La apertura de las expresadas tendrá lugar en presencia de los interesados que concurran el 17 del corriente á las 3 de la tarde en esta Secretaría.

El señor rector de la Universidad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas, si así lo juzga del caso.

Montevideo, Junio 6 de 1895.

2.02-jn.12 *El secretario general.*

Montevideo, Junio 6 de 1895.

Llámase nuevamente á propuestas para proveer de pan á los Internatos Normales por todo el año 1895, con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra en esta Secretaría.

Las propuestas serán abiertas ante el Inspector Nacional, fijándose para la presentacion de éstas todos los dias hábiles hasta el 14 del corriente á las 2 p. m.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la que crea mas conveniente ó rechazarlas todas.

jn.14 *El secretario general.*

Ministerio de Hacienda

No habiendo dado resultado el primer llamado á licitacion, se pide nuevamente propuestas para la impresion y encuadernacion á la rústica de 500 ejemplares de la Memoria de este Ministerio, correspondiente al ejercicio económico de 1893-94, comprendiendo los estados generales de la gestion financiera del mismo ejercicio.

En las propuestas deberá establecerse un precio único de impresion corrida y estados, por cada pliego de 16 páginas, conforme en cuanto al formato, papel, tipo y entrelíneas, á la Memoria de este Ministerio correspondiente al ejercicio de 1890-91 que se exhibirá en esta Secretaría.

Las propuestas se extenderán en papel sellado, debiendo ser abiertas á presencia de los interesados el dia 17 del corriente, á las dos de la tarde y se previene que solo entrarán al concurso las que pertenezcan á establecimientos tipográficos patentados.—Montevideo, Junio 7 de 1895.—*La Secretaría.* 2030-jn.17

Comision del Manicomio Nacional

Llámase á propuestas para los trabajos de carpintería en las obras de reparacion á efectuarse en el Lavadero á vapor de Beneficencia Pública, á cargo de esta Comision. El pliego de condiciones para la obra de carpintería se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría del Manicomio.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, el dia 12 de Junio del corriente año á las 3 de la tarde, hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran. Pasada la hora indicada, no se admitirán propuestas.

Montevideo, Manicomio Junio 6 de 1895.

2003-jn.12-2ed. *La Comision.*

Departamento N. de Ingenieros

Se previene al público que el Departamento Nacional de Ingenieros ha trasladado sus oficinas al segundo piso alto de la calle 25 de Mayo núm. 108.

Montevideo, Junio 3 de 1895.

1953-jn.21

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la sub-receptoría de la seccion dentro del término de treinta días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 20 de 1895. *La Direccion.*

1775-jn.20

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el día 1.º del mes de Junio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Cosso**, nacionalidad italiano, nacido en Loano, provincia de Génova, de 33 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 405; hijo de don Sebastian Cosso, italiano, fallecido en Abril de 1884 en Loano, ignorando el día, y de doña Verónica Branengo, italiana, de 60 años, viuda, labores, reside en Loano; y doña **Rosa Alciatori**, de nacionalidad oriental, nacida en Dolores, departamento de Soriano, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 307; hija de don Alejandro Alciatori, oriental, de 55 años, casado, estadista, y de doña Manuela Ferrari, oriental, de 45 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

2023-jn.18

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el día viernes 7 del mes de Junio del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina se ha proyectado unirse en matrimonio don **José Casaglia**, viudo de doña Rosa Falco, de 53 años, de nacionalidad italiano, nacido en [illegible], provincia de Génova, de profesion labrador, domiciliado en Maroñas; hijo de don Cristóbal Casaglia y de doña Paula Podestá, finados; con doña **Rosa Cambiaso**, viuda de don Pedro [illegible], de 39 años, de nacionalidad italiana, nacida en Génova, provincia del mismo nombre, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Lobos núm. 5; hija de don Serafin Cambiaso, de nacionalidad italiano, de 69 años, de estado casado, de profesion [illegible], y de doña Ángela Carpi, de nacionalidad italiana, de 65 años, de estado casada, domiciliados en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martínez*, oficial del Estado Civil.

2034-jn.16

En Montevideo y el día sábado 8 del mes de Junio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina se ha proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Novo y Pazos**, de estado soltero de 29 años, de nacionalidad español, nacido en [illegible], provincia de la Coruña, de profesion empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 54; hijo de don Antonio Novo y Vidal, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador, reside en España, y de doña Josefa Pazos, finada; y doña **Dolores Rodriguez Diaz**, de estado soltera, de 24 años de edad, de nacionalidad española, nacida en Arteijo, provincia de la Coruña, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito número 54; hija de don Antonio Rodriguez, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Díaz, de nacionalidad española, de 55 años, de estado casada, residente en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martínez*, oficial del Estado Civil.

2035 jn 16

En Montevideo y el día 10 del mes de Junio del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Arturo Ygnacio Davie**, de estado soltero, de 24 años, de nacionalidad oriental, nacido en [illegible], departamento de Soriano, de profesion empleado, domiciliado en la calle Agraciada núm. 846; hijo de don Carlos James French Davie, finado y de doña Luisa [illegible], de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Antonia Ingouville**, de estado soltera, de 21 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Zabala núm. 79; hija de don Juan Jorge Ingouville, de nacionalidad inglés, de 57 años, de estado casado, de profesion gerente de Banco; y de doña Leocadia de Trueba, de nacionalidad brasilera, de 49 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho días, como lo manda la ley.—*Cipriano Martínez*, oficial del Estado Civil.

2078-jn.21

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el día 6 del mes de Junio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Miguel Florencio Salvat**, de nacionalidad oriental, de 23 años de edad, de estado soltero, nacido en esta capital, domiciliado en la calle Treinta y Tres número 183, de profesion escribano; hijo de don Miguel Salvat, [illegible] y de doña [illegible]; y doña [illegible], de nacionalidad oriental, [illegible] domiciliada en la calle [illegible]; hija de don Pedro Pradel, [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2018-jn.16

En Montevideo y el día 7 del mes de Junio del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Pedro Severo Varela**, de nacionalidad español, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle [illegible] núm. 126, de profesion empleado; hijo de don José Serrano García, [illegible]; y doña **Cármen Fernandez**, de nacionalidad española, nacida en San Miguel de [illegible], provincia de la Coruña, [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2018-jn.16

En Montevideo y el día 7 del mes de Junio del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Daniel Alvarez**, [illegible] nacido en Gondomar, provincia de Pontevedra, de estado soltero, [illegible]; y doña **Angela Martinez**, [illegible] núm. 124, [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.

2019-jn.16

En Montevideo y el día 11 del mes de Junio del año 1895, á las 10 [illegible] á peticion de los interesados hago saber: Que [illegible] matrimonio don **Carlos Seoane**, de [illegible]

y de doña Rita Navaira, de nacionalidad españoles, fallecidos en Vigo provincia de Pontevedra (España); y doña **Rosa Cruz Alonso**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Cárlos, departamento de Maldonado, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 7, de profesion labores de su sexo; hija de don José Cruz Revilla, de 53 años de edad, de nacionalidad español, de profesion albañil, domiciliado con la contrayente, y de doña Ramona Alonso Ve[illegible], de 59 años de edad, de nacionalidad española, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.-

Antonio Sosa, oficial del Estado Civil.

2077-jn.21

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el día 3 del mes de Junio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Ocampo y Vilaza**, de 27 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 106, nacido en este [illegible]; hijo legítimo de don Agustin Ocampo, africano, [illegible] y de doña Ángela Vilaza, de 76 años, [illegible], con el contrayente; y doña **Cármen Rubillar**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 106, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Gregorio Rubillar, de 50 años, [illegible] y de doña Andrea La[illegible], de 38 años, orientales, domiciliados en la [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por el espacio de ocho días como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1961-jn 13

En Montevideo y el día 10 del mes de Junio del año 1895, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Enrique Delfino**, de 26 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle [illegible] núm. 26, nacido en esta ciudad; hijo de don Nicolás Delfino, italiano, finado, y de doña Fermina Vergara, de 59 años, viuda, española, domiciliada con el contrayente; y doña **Aída Sadoux**, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en la calle [illegible] núm. 28, nacida en el departamento de la Colonia; hija legítima de don Alfredo Sadoux, de [illegible], domiciliado en la República Argentina, y de doña Amabilia Valdés, de 38 años, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

2062-jn.20

En Montevideo y el día 10 del mes de Junio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez**, de 32 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle [illegible], nacido en las islas Canarias; hijo legítimo de don Domingo Martinez, de 55 años, jornalero, y de doña Sebastiana Falero, de 54 años, españoles, residentes en España; y doña **María Lista**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Dayman número [illegible], nacida en esta ciudad; hija natural de doña María Lista, de [illegible] años, soltera, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario El Siglo por el espacio de 8 días como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

2061-jn.20

En Montevideo y el día 8 del mes de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Generoso Trigo Pedreira**, de 24 años, soltero, español, empleado, domiciliado en la calle Florida núm. 158, nacido en Salsidos, provincia de la Coruña; hijo legítimo de don Francisco Trigo y de doña Rosa Juana Pedreira, españoles, finados; y doña **Josefa Miguez**, de 18 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 156, nacida en [illegible], provincia de la Coruña; hija legítima de don Pedro Miguez, de 52 años, comercio, y de doña Francisca Rego, de 50 años, españoles, residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo publicar en el diario El Siglo y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

2060-jn 20

En Montevideo y el día 8 del mes de Junio del año 1895, á las diez de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Riera**, de 30 años, soltero, español, jornalero, domiciliado en la calle Camacuá número 74, nacido en Palmas de Mallorca; hijo legítimo de don Luis Riera y de doña Gerónima [illegible], españoles, finados; y doña **Margarita Frontera**, de 18 años, soltera, española, labores de su sexo, domiciliada en la calle Camacuá número 74, nacida en Palmas de Mallorca, hija legítima de don Francisco Frontera, de 46 años, español, marinero, residente en España y de doña Catalina Amorós, de 41 años, española, domiciliada en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial de E. C.

2038-jn.16

En Montevideo y el día cinco del mes de Junio del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustín Giovannini**, de 31 años, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la calle San José núm. 104, nacido en Isla d'Elba, [illegible]; hijo legítimo de don José Giovannini, de [illegible] años, comerciante y de doña Agustina [illegible], italianos, domiciliados en Italia; y doña **Luisa [illegible]andala**, de 18 años, soltera, italiana, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la [illegible] Independencia núm. 61, nacida en [illegible], provincia de Cattaneo, hija legítima de don [illegible], de 47 años, marinero y de doña [illegible], de 36 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

1893-jn.15.

En Montevideo y el día 10 del mes de Junio del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Luis Casenave**, de 30 años, soltero, francés, empleado, domiciliado en la calle Uruguay núm. 281, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos; hijo legítimo de don Vicente Casenave, francés, finado y de doña Mariana [illegible], viuda, francesa, residente en Francia; y doña **María Mongay**, de 26 años, soltera, francesa, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 10, nacida en el departamento de los Bajos Pirineos, hija legítima de don Pedro Mongay, de 48 años, comerciante, y de doña [illegible] Loustau, de 54 años, franceses, residentes en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.-

P. Pareja, oficial de E. Civil.

2079-jn 21

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el día 1.º del mes de Junio de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Bartolomé Peluffo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, [illegible], domiciliado en la calle Isla de Flores [illegible], de profesion jornalero; hijo de don José Peluffo, [illegible], de 65 años, jornalero, y de doña [illegible]ez, argentina, de 45 años, residentes en [illegible], departamento de Canelones; y doña **Filomena Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 20 años de edad, de profesion labores de su sexo; hija de don Miguel Martinez, [illegible], de 46 años, jornalero, y de doña [illegible] oriental, de 38 años de edad, domiciliados en la calle Maldonado núm. 472.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*A. Sambuccetti*, oficial del Estado Civil.

1954-jn 13

En Montevideo, el día 8 del mes de Junio de 1895, [illegible] á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Camaño**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en Buenos Aires, [illegible] años de edad, domiciliado en la calle [illegible], de profesion jornalero; hijo de don [illegible], fallecido, y de doña Francisca [illegible], española, de 51 años, viuda, labores, domiciliada en la calle Isla de Flores; y doña **Felicia Billaseca**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta [illegible], de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores, de profesion labores de su sexo; hija de doña Emilia Billaseca, oriental, de 42 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores, y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

2004-jn.16

En Montevideo, el 9 de Junio de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio 1.º don **Pedro Fernando Avalle**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores número 200, de profesion empleado, hijo de don Manuel Avalle, fallecido, y de doña Eleuteria María Vargas, portuguesa, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y 2.º doña **Catalina Retoran**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores número 200, de profesion labores de su sexo, hija de don Tomás Retoran, de 51 años, carpintero, y de doña María Pechelubery, de 46 años, labores de su sexo, franceses, casados y domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

2063-jn.20

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el día 2 del mes de Junio del año 1895, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Antonio Vargas**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de la Colonia, domiciliado en la calle Paysandú núm. 240, hijo legítimo de don Antonio Vargas, finado; y de doña Lorenza Carriso, de 70 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires; y doña **Elisa Lopez y Morales**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, domiciliada en la calle Dayman núm. 128, hija legítima de don Hilario Lopez, finado y de doña Dominga Morales, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas, y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

1953-jn.13

En Montevideo y el día 7 del mes de Junio del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Antonio Angulo**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de Melo, domiciliado en la calle Mercedes núm. 275; hijo legítimo de don Valentin Angulo, finado, y de doña Petrona Borda, finada; y doña **María Mercedes Pesatti**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Paysandú, domiciliada en la calle Dayman núm. 237; hija legítima de don Julian Pesatti, finado, y de doña Josefa Elorriaga, de 46 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en Italia

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

Juan Recalde, oficial del Estado Civil.

2040-jn.16.

En Montevideo y el día 8 del mes de Junio del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Victorio Pose**, de 32 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Queguay número 132; hijo legítimo de don Francisco Pose, finado, y de doña María Mariño, finada; y doña **Dolores Seoane**, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Queguay núm. 132; hija legítima de don José Seoane, de 60 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Teresa Regueira, de 50 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliada en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que la denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

2056-jn.20

En Montevideo, el 9 de Junio de 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Cuguetti**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Milan, domiciliado en la calle Queguay número 198, hijo legítimo de don Martin Cuguetti, de 66 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado en Italia, y de doña Nunciata Zois, finada; y doña **María Cubi**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Verona, domiciliada en la calle Dayman número 45, hija legítima de don Francisco Cubi, de 50 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado en Italia, y de doña Eurosia Fontana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar por la prensa, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Juan Recalde*, oficial del Estado Civil.

2067-jn.20.

Juzgado de paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el día 1.º del mes de Junio del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Joaquin Vidio**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion herrero, de nacionalidad italiano, nacido en Barigoti, provincia de Finalpia, domiciliado en la calle Lavalleja número 10 E; hijo legítimo de don Simon Vidio, de 47 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion herrero, y de doña Catalina Dodero, de 46 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados en la calle Lavalleja núm. 10 E; y doña **Sofia Piccardo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 230; hija legítima de don Domingo Piccardo, de nacionalidad italiano, fallecido; y de doña Florentina Quairolo, de 56 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

1962-jn.13

En Montevideo y el día 8 del mes de Junio de año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Perez**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad español, nacido en Santa Cruz de Tenerife, domiciliado en la calle Durazno núm. 416, hijo legítimo de don Salvador Perez, de 44 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña María Baptista, de 48 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, ambos residentes en España; y doña **María Gonzalez**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Santa Cruz de Tenerife, domiciliada en la calle Durazno número 416, hija legítima de don Juan Gonzalez Diaz, de 54 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion comercio y de doña Eleuteria Borges, de 44 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2057-jn.20

En Montevideo y el día 8 del mes de Junio del año 1895, á las 2 de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Golan**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion marmolista, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Piedad núm. 62; hijo legítimo de don José Golan, de 67 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Francisca Amado, de 57 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, ambos residentes en España; y doña **Dominga Borrazaz**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Paysandú número 495; hija legítima de don Andrés Borrazaz, de 52 años de edad, de estado casado, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Manuela Naya, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, domiciliados ambos con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil

2058-jn 20

En Montevideo, el 8 de Junio de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Benito Salgueiro**, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Piedad número 126, hijo legítimo de don Juan Salgueiro, de 70 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado en segundas nupcias, de profesion labrador, y de doña Benita Vila, de 44 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes ambos en España, y doña **Benita Costas y Costas**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Santa Lucía número 120, hija legítima de don Luis Costas, de 54 años de edad, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad español, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Paraguay número 13, y de doña María Andrea Costas, de nacionalidad española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

2059-jn.20

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Junio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Pouso**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, domiciliado en la calle de Madrid núm. 28, de profesion comercio; hijo de don Vicente Pouso, de nacionalidad español, de estado viudo, de 70 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador, y de doña Vicenta Fernandez, finada; y doña **Graciana Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto número 13, de profesion labores de su sexo; hija de don José Rodriguez, de nacionalidad español, de estado casado, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Gaboto núm. 13, de profesion comercio, y de doña María García, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Gaboto núm. 13, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1895-jn.15

En Montevideo, á 1.º de Junio del año 1895, y á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Segundo Añon**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliado en la calle de Miguelete número 110, de profesion empleado, hijo de don Juan Añon, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado Miguelete número 110, de profesion comercio, y de doña Manuela Doldan, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada Miguelete 110, de profesion labores de su sexo; y doña **María Teresa Dessiervi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la ciudad de Mercedes, de 17 años de edad; domiciliada en la calle de Asuncion núm. 53 D, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Dessiervi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado Asuncion núm. 53 D, de profesion comercio y de doña Rosa Basile, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliada Asuncion núm. 53 D, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

1957-jn.13

En Montevideo, á 8 de Junio del año 1895, á las dos horas p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Jorge Dassori**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 26 años de edad, domiciliado en la calle de Miguelete núm. 107, de profesion empleado, hijo de don Angel Dassori, finado y de doña Josefa Banquerque, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 274, de profesion labores de su sexo; y doña **Sara Maseiras**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de diez y siete años de edad, domiciliada en la calle de Agraciada núm. 27, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Maseiras, de nacionalidad español, de estado casado, de 50 años de edad, domiciliado en la calle de Agraciada núm. 27, de profesion comercio, y de doña Elvira Picon, de estado casada, de nacionalidad argentina, de 40 años de edad, domiciliado en la calle de Agraciada núm. 27, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley - *Lorenzo S. Mussio*

2081-jn21.

En Montevideo, á 9 de Junio del año 1895, y á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Silva**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 85, de profesion empleado; hijo de don Gumersindo Silva, finado; y de doña Trinidad Deleon, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, domiciliada calle Las Pampas núm. 32, de profesion labores de su sexo; y doña **Margarita Reyes**, de estado viuda de don Ramon Marrero, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 32 años, domiciliada en la calle Casupá núm. 64, de profesion labores de su sexo; hija de don Hermenegildo Reyes, de nacionalidad español, de estado viudo, de 64 años de edad, domiciliado en el departamento de Canelones, de profesion labrador, y de doña Josefa Perez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*

2080-jn.21

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 6 días del mes de Junio de 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Fray Bentos (departamento de Soriano), de 24 años de edad, domiciliado en el Camino de Piñeyrúa núm. 400, de profesion agricultor; hijo del finado don Ruperto Hernandez, fallecido en Fray Bentos, ignorándose el día, mes y año de su defuncion, de nacionalidad oriental, y de la finada doña Rosa Fonseca, fallecida en la villa del Cerro del departamento de la capital, en el año de 1884, ignorándose el día y mes de su defuncion, de nacionalidad oriental; y doña **Eusebia Almeida**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion (Buceo), de 24 años de edad, domiciliada en el Camino de Piñeyrúa núm. 400, labores de su sexo; hija de don Sandalio Almeida, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 53 años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion agricultor, y de doña Fausta Betancour, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en la casa citada por le compareciente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

2038-jn.16

En la villa de la Union, á 6 de Mayo de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Siutto**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta seccion (Cerrito), de 28 años de edad, domiciliado en el camino Piñeyrúa, de profesion agricultor, hijo de don Juan Siutto, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion agricultor, y de doña Clara Scasino, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de estado casada, domiciliada en la casa citada por el compareciente, labores de su sexo, y doña **Juana Banquero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 19 años de edad, domiciliada en el Camino de Propios número 55, labores de su sexo, hija de don Juan Banquero, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 56 años de edad, domiciliado en la casa citada por el compareciente, de profesion agricultor, y de doña Pascuala Banquero, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliados calle Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

Pedro Godoy, oficial del Estado Civil.

2037-jn.16

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el día 1.º de Junio del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luciano Hengaz**, oriental, de edad 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Santa María núm. 27; hijo de don Pedro Hengaz, francés, finado, y de doña Lucía Lagart, francesa, de 56 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yí núm. 6, y la señorita **María Badocq**, de nacionalidad oriental, de edad 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes núm. 180; hija legítima de don Juan Badocq, de 60 años, comercio, y de doña Margarita Aguerrebary, de 47 años, labores de su sexo, ambos franceses, casados, domiciliados en la calle Goes núm. 180.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

1955-jn.13

En el Reducto de Montevideo y el día 3 de Junio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Campin**, de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. 84; hijo legítimo de don Antonio Campin, italiano, de 76 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle San Fructuoso núm. 84, y de doña María Albano, italiana, fallecida; y doña **Angela Calcagno**, de nacionalidad oriental, de edad 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Goes número 186; hija legítima de don Gerónimo Calcagno, de 53 años, comercio, y de doña Rosa Natero, de 51 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Goes núm. 186.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

1894-jn.15

En el Reducto de Montevideo y el día 4 de Junio del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Niño**, de nacionalidad oriental, de edad 26 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Larrañaga s/n.; hijo legítimo de don Fortunato Niño, de 51 años, labrador, y de doña Gertrudis Liberate, de 41 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Larrañaga s/n.; y la señorita **Teresa Pasalagua**, de nacionalidad oriental, de edad 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita s/n.; hija legítima de don Juan Pasalagua, italiano, finado, y de doña Teresa Pieggio, italiana, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieran de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. - Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panés, oficial del Estado Civil.

1896 jn.15

En el Reducto de Montevideo y el día 28 de Mayo del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pascual Alario**, de nacionalidad oriental, de 20 años de edad, soltero, fideero, y domiciliado en la Calle Goes, núm. 131, hijo natural de don Pedro Alario, de 45 años, comercio, italiano, soltero, domiciliado en la calle de Goes sin número, y la señorita **Tomasa Marini**, de nacionalidad oriental, de 19 años de edad, soltera, ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Casupá núm. 226, hija legítima de don Tomas Marini, de 60 años, comercio, y de doña María Starico, de 41 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Casupá núm. 223.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

José Panes, oficial de Estado Civil

2042-jn 16

En el Reducto de Montevideo y el día 7 Junio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Calcagno**, de nacionalidad oriental, de edad 23 años, soltero, empleado, y domiciliado calle Reducto núm. 177; hijo legítimo de don Juan Calcagno, italiano, de 53 años, casado en segundas nupcias, jornalero y domiciliado calle Reducto núm. 177; y de doña Juana Chezzia, italiana, fallecida; y la señorita **Angela Magdalena Donato**, oriental, de edad 17 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada calle Figurita s/n.; hija legítima de don Pedro Donato (L.), 35 años, comercio y de doña Magdalena Scarone, de 38 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados en la calle Figurita s/n.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley

José Panes, oficial del Estado Civil.

2041 jn 16

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro á 7 de Junio de 1895 y á las diez horas a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio, don **Francisco Bobocca**, italiano, nacido en Olmo Gentili (Italia), 32 años, soltero, agricultor, domiciliado en esta seccion, hijo de don Pedro Bobocca, italiano y fallecido, y de doña Teresa Rossi italiana, de 65 años, viuda, de profesion labores de su sexo, reside en Italia; y doña **María Sanchez**, española, nacida en la Gran Canaria, de 29 años, de profesion, labores de su sexo, vecina, de estado viuda de don Francisco Suarez fallecido en esta seccion hace cuatro años; hija de Salvador Sanchez y de doña Antonia Gil, españoles, de 56 y 54 años, respectivamente, casados, vecinos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.

2031-jn 16. *Juan Toscano*, oficial del E. Civil.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el día 3 del mes de Junio del año de 1895, á las 9 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ventura Viola**, de 29 años, oriental, nacido en esta seccion, soltero, empleado, domiciliado en la calle General Rivera núm. 40; hijo de don Lorenzo Viola, italiano, finado, y de doña María Sartori, italiana, viuda, de 59 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Luisa Scrigna**, de 21 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Millan s/n.; hija de don Juan Scrigna, italiano, finado, y de doña Dominga Falco, italiana viuda, de 55 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1974-jn.14

En Montevideo, 14. seccion judicial y el día 3 del mes de Junio del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Venturino**, de 29 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, albañil, domiciliado en la calle Libertad sin núm.; hijo de don Bartolo Venturino, italiano, casado, de 64 años y de doña Matilde Bola, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados en el camino Millán núm. 253; y doña **Luisa Aressi**, de 21 años, oriental, nacida en esta seccion, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Libertad núm. 3; hija de don José Aressi, y de doña Luisa Penizza, ambos italianos y finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1975-jn 14.

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el día 7 del mes de Junio del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Constante Stevenazzi**, de 32 años, italiano, nacido en Locate, soltero, empleado, domiciliado en la calle Artes núm. 79; hijo de don César Stevenazzi, italiano, de 68 años, casado, labrador, y de doña Rosa Colombo, italiana, de 55 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Francisca Montani**, de 22 años, italiana, nacida en Locate, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Artes núm. 79; hija de don José Montani, casado, italiano, de 55 años, labrador, y de doña Marcelina Montani, italiana, de 44 años, ambos residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

1989-jn 15

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el día 6 del mes de Junio de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Cárlos Beretta**, de 25 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Médanos núm. 25; hijo de don Antonio Beretta, casado, italiano, de 64 años, comercio, y de doña Ángela Rogiola, italiana, de 69 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **María Guasco**, de 24 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle 2.ª Uruguayana núm. 163; hija de don Ambrosio Guasco, italiano, viudo, de 67 años, comercio, domiciliado con la contrayente, y de doña María Polero, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. - *M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

2022-jn.18

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 8 del mes de Junio del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Fermin Lujambio**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 24 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 161, hijo de don José A. Lujambio, de nacionalidad español, de 59 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Isabel Aperdeches, de nacionalidad española, de 53 años, de estado casada, domiciliada en España; con doña **Catalina Goñi**, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 691 A, hija de don Juan A. Goñi, de nacionalidad español, de 60 años, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado en España, y de doña Francisca Jaunarele, de nacionalidad española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2006-jn.20

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 9 del mes de Junio del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Luis Toscano**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años de profesion zapatero, domiciliado en la calle Gaboto núm. 162; hijo de don Juan Toscano, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña María Cabal, de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado viuda, domiciliada con el proyectante; con doña **María Grecco**, de nacionalidad italiana, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno, Estanzuela núm. 55; hija de don Antonio Grecco, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Rosalía Moreno, de nacionalidad italiana, de 50 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2065-jn.20

En las Tres Cruces de Montevideo, el 8 de Junio de 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Caffaratta**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 24 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Miguelete n.º 287, hijo de don Juan Caffaratta, de nacionalidad italiano, de 40 años de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en Italia, y de doña María Palma, de nacionalidad italiana, de 39 años, de estado casada, domiciliada en Italia, con doña **Julia Sivori**, de nacionalidad italiano, de 20 años, de estado viuda, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 553, hija de don Miguel Sivori, de nacionalidad italiano, de 62 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en Génova y de doña Magdalena Siveri, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, domiciliada en Génova.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley. *Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

2064 jn.20

En las Tres cruces de Montevideo y el día 7 del mes de Junio, del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante esta Juzgado, contraer matrimonio don **Pedro Beretervide**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion [illegible], domiciliado en la calle Cerrito, número 6, hijo de don José M. Beretervide, de nacionalidad español, fallecido; y de doña [illegible] Lapeire, de nacionalidad francesa, fallecida, con Doña **Julia Lavié** de nacionalidad oriental, de 20 años de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Colonia, núm. 601; hija de don Alejandro Lavié, de nacionalidad francés, de 57 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la calle Colonia núm. 601; y de doña Venancia Silvetti, de nacionalidad española, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la calle Colonia núm. 601.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2043-jn.16

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 1.º del mes de Junio del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Daniel Perez y Pereira**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 21 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 817 A; hijo de don Juan Antonio Perez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Sofía Pereira, de nacionalidad oriental, fallecida; con doña **Magdalena Pastorino**, de nacionalidad oriental, de 19 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 230; hija de don Antonio Pastorino, de nacionalidad oriental, de 41 años, de estado casado, de profesion empleado, domiciliado en la República Argentina, y de doña Carolina Barone, de nacionalidad oriental, de 38 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1959-jn.13

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 6 del mes de Junio del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Plácido**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 25 años, de profesion curtidor, domiciliado en Maroñas; hijo de don Angel Plácido, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado en la Florida, y de doña Teresa De Alejandre, de nacionalidad italiana, de 58 años, de estado casada, domiciliada en la Florida; con doña **María Izzo**, de nacionalidad italiana, de 19 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle Sierra núm. 173; hija de don Domingo Izzo, de nacionalidad italiano, de 64 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Sierra núm. 173, y de doña Antonia Izzo, de nacionalidad italiana, de 56 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2020-jn.18

En el Miguelete, á los 3 días del mes de Junio del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Fermin Peletero**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 40 años de edad domiciliado en esta seccion de profesion comerciante; hijo legítimo de don Luciano Peletero, finado, y de doña Lorenza Gonzalez, española, de 70 años, viuda, residente en España; y doña **Delfina Laderreche**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Cerro Largo, de 39 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Esteban Laderreche, oriental, finado, y de doña Elvira Sosa, oriental, de 55 años, viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Fermin D. Garzan*, oficial del Estado Civil.

1890-jn 15

En las Tres Cruces de Montevideo y el día 8 del mes de Junio del año 1895, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Gabriel Carlotti**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 20 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Paysandú número 330, hijo de don Miguel Carlotti, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con la proyectante, y de doña Ana Marron, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Catalina Bergamino**, de nacionalidad oriental, de 19 años de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Asamblea núm. 44; hija de don Agustin Bergamino, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Magdalena Palingle, de nacionalidad italiana, de 60 años de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. -Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho días, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

2044-jn.16

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 3 de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Valentin Solari**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 32 años de edad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 472, de profesion comercio; hijo de don Tomás Solari, casado, italiano, de 75 años, domiciliado en la calle Rivera núm. 372, agricultor, y de doña Margarita Odo, casada, italiana, de 74 años, domiciliada en la calle Rivera núm. 372, labores; y doña **Adela Rolleri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Bolivar número 129, de profesion ocupaciones domésticas; hija de don Santiago Rolleri, casado, italiano, de 47 años, domiciliado en la calle Bolivar núm. 129, comercio, y de doña Margarita Restano, casada, italiana, de 44 años, domiciliada en la calle Bolivar núm. 129, labores propias.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

Antonio Falco, oficial del Estado Civil.

1973-jn.14

En los Pocitos de Montevideo, á 5 de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Quintana**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Mahon, de 28 años de edad, domiciliado en el Buceo, de profesion comerciante; hijo de don Juan Quintana, español, fallecido; y de doña Margarita Floriú, española, de 48 años, casada en segundas nupcias, reside en España, labores de su sexo; y doña **Gabriela Ronda**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 22 años de edad, domiciliada en el Buceo, de profesion labores de su sexo; hija de don Sebastian Ronda, español, fallecido, y de doña Sebastiana Araujo, oriental, de 40 años, labores de su sexo, domiciliada en el Buceo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.

2036-jn.16

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo á 1.º de Junio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bruno**, nacido en la provincia de Salerno, de estado soltero, de nacionalidad italiano, de 34 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 73, de profesion jornalero, hijo de don Félix Bruno, italiano, finado, y de doña Josefa Blanco, finada; y doña **Antonia Lagreca**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de la Calabria, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 74, de profesion labores, hija de don Pascual Lagreca, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, domiciliado en la calle Concordia núm. 74, de profesion comercio y de doña Rafaela Asperipata, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

1960-jn.13

En Montevideo, á 3 de Junio de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Claudio Gomez**, nacido en las Piedras, departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 40, de profesion pintor, hijo natural de doña Francisca Gomez, oriental, finada; y doña **María Almeida**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Concordia núm. 95, de profesion labores, hija de don Juan Almeida, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Andes núm. 18, de profesion comercio, y de doña Victoria Martinez, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho días como lo manda la ley.

Francisco Garello, oficial de E. Civil.

1891-jn 15

En Montevideo, á 5 de Junio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Inocencio Francisco Molina**, nacido en el departamento de Canelones, de estado soltero, de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Democracia núm. 102, de profesion hacendado; hijo de don Francisco Inocencio Molina, finado, y de doña Zelmira Vazquez, finada; y doña **Adela Layerla**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de [illegible] años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 102, de profesion labores, hija de don Vital Layerla, francés, finado, y de doña Susana Mondontey, de estado viuda, de nacionalidad francesa, de 60 años de edad, domiciliada en la calle Democracia núm. 102, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho días de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.-

Francisco Garello, oficial del Estado Civil.

1892 jn.15

En Montevideo, á 5 de Junio del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Lázaro Vallarino**, nacido en esta capital, de estado soltero de nacionalidad oriental, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete s/n., de profesion pintor, hijo de don Andrés Vallarino, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete s/n., de profesion agricultor, y de doña Teresa Scarone, finada, y doña **Amalia Siri**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta capital, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Defensa núm. 72, de profesion labores, hija de don Angel S. Siri, finado y de doña Hortensia Sueldis, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 34 años de edad domiciliada en la calle Defensa núm. 72, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho días como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

2021-jn.18

En los Pocitos de Montevideo, á 11 de Junio de 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Menini**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Este s/n., de profesion empleado, hijo de don Domingo Menini, italiano, fallecido en esta capital, y de doña Catalina Aycardi, italiana, de 50 años, viuda, domiciliada en la calle Constituyente número 163, labores de su sexo; y doña **Elvira Giacoza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Constituyente número 270, de profesion labores de su sexo, hija de don Lorenzo Giacoza, italiano, fallecido en esta ciudad, y de doña María Giacoza, viuda, italiana, de 70 años, domiciliada con la contrayente, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado, por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*Antonio Falco*, oficial del Estado Civil.

2082-jn.21

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 3 días del mes de Junio de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Agustin Banchero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Castro s/n., de profesion agricultor; hijo de don Santiago Banchero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, de profesion labrador, y de doña María Magdalena Navone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 52 años de edad, domiciliados en la calle Reducto núm. 2; y doña **Catalina Grimonde**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Villa Colon, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Castro s/n., de profesion labores de su sexo; hija de don Ambrosio Grimonde, italiano, fallecido en esta seccion el día 24 de Junio 1882, y de doña Luisa Chiappe, de estado casada en segundas nupcias, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

1956-jn.13

En el Pantanoso, á los seis días del mes de Junio de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Montegazza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Di Como, de 31 años de edad, domiciliado en la calle Agraciada núm. 552 (14.ª seccion judicial), de profesion empleado, hijo de don Pedro Montegazza, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, de profesion labrador y de doña Carolina Romanó, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 68 años de edad domiciliados en Italia; y doña **Adelaida Belbussi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Pavia, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Agraciada núm. 107, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Belbussi, italiano, fallecido en esta seccion el día 20 de Enero de 1891, y de doña Josefa Montegna, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 42 años de edad, de profesion labores y domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho días como lo manda la ley.

2066 jn.16 *Angel Sena*, oficial de E. Civil.